CLUB DEL PROGRESO

LA CRONICA.

CLUB DEL PROGRESO

BUENOS-AIRES, SABADO 8 DE DICIEMBRE DE 1855. SUSCRIPCION POR MES 30 Ps.—NUMEROS SUELTOS 3 Ps. AÑO II.—NUM. 468

SE PUBLICA
POR LA
IMPRENTA DEL MISMO NOMBRE,
CALLE LA RECONQUISTA 39.

ALMANAQUE.

Hoy 8—LA INMACULADA CONCEPCION DE MARIA SANTISIMA. *Indulgencia de 40 horas en su Iglesia y en San Francisco—Ayuno.*

Mañana 9—*Segundo de Advicnto*—Santa Leocadia y santa Valeria vírgenes y mártires.

Luna nueva, á las 6 horas y 47 minutos de la m'na.

Lunes 10—Nuestra Señora de Loreto, santa Gregoria y santa Eulalia.

ULTIMAS FECHAS.

EUROPA.		*AMERICA.*	
Londres	10 de octubre.	New-York	11 de Set'bre
Liverpool	10 id.	Boston	11 de id.
Paris	10 id.	Habana	13 de id.
Havre	8 id.	Valparaiso	12 de Octubre
Hamburgo	5 id.	Rio Janeiro	28 de id.
Madrid	11 id.	Montevideo	5 de Dic'bre.
Amberes	6 id.		

Avisos Marítimos.

PARA MONTEVIDEO.
El vapor nacional,

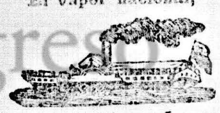

Constitucion,
COMANDANTE SIMON FIDANZA

Saldrá para dicho puerto todos los sábados á las 4 en punto de la tarde, llegando del de Montevideo todos los jueves por la mañana.

Toma CARGA á flete al MISMO PRECIO QUE LOS BUQUES DE VELA, con las ventajas que proporciona el no tener este vapor que cerrar rejistro, su llegada y salida fijas y los recientes arreglos que ha establecido su capitan, quien con su larga esperiencia y práctica en la carrera ha procurado evitar las dificultades que traban en este puerto el pronto embarque y desembarque de las cargas.

Por lo demas, los empresarios confian en que el comercio prestará su proteccion á este buque que para su mejor servicio ha pasado por una reparacion formal y costosa, tanto en su casco como en su máquina, la que ha sido reforzada considerablemente, habilitándola para poder ofrecer toda clase de comodidades y un viaje rápido y agradable á sus pasajeros.

Por mas pormenores, ocúrrase al escritorio de—

Bernal y Carrega.

Corredores marítimos, Reconquista No. 55.

NOTA—No se admite CARGA sin órden ni PASAJERO sin el correspondiente boleto de los ajentes.

Cartas hasta las 3 en punto de la tarde del dia de su salida.

PARA EL HAVRE.

La barca francesa MOGADOR, capitan Bertin Le Chaux. Está ya pronta á recibir carga; tomará pasajeros, para los que tiene escelentes comodidades y serán bien tratados: para tratar ocúrrase á sus consignatarios los Sres. Bartolomé Viale y hermanos, ó á H. Lezica y Sagory, corredores marítimos, calle Reconquista núm. 41.

Para el Havre.

Barca francesa "Coriolan," capitan Pertus, teniendo toda su carga contratada saldrá el 30 de Noviembre. Admite pasageros para los cuales tiene escelentes comodidades. Para tratar ocúrrase á su consignatario el Sr. D. Blas Despouy ó á Henrique Lezica y Sagory, corredores marítimos Reconquista 41.

PARA EL HAVRE.

La de 1.ª clase barca francesa "Duvivier" capitan Baurise teniendo toda su carga contratada, saldrá por contrata en los últimos dias de Diciembre. Tomará pasageros para los que tiene escelentes comodidades y que serán bien tratados. Para tratar ocúrrase á sus consignatarios los Sres. Bunge Bornefeld y ca., ó á H. Lezica y Sagory, Corredores marítimos, Reconquista 41.

PARA AMBERES.

La de 1.ª clase Barca labequesa "Alma" Capitan J. H. D. Bramsteldk. Empezará á cargar dentro de algunos dias—Tomará pasageros para los que tiene excelentes comodidades—Para tratar ocúrrase á sus consignatarios los Sres Casares é hijos, ó á H. Lezica y Sagory corredores marítimos. Calle Reconquista 41.

Para Cette y Génova.

El de primera clase bergantin sardo "Annibale" cap. Chiappara, teniendo toda su carga contratada admite pasageros solamente para los cuales tiene exelentes comodidades. Saldrá á la mayor brevedad posible. Para tratar ocúrrase á los consignatarios de los Sres. Viale hermanos ó á H. Lezica y Zagory corredores marítimos. Reconquista 41.

PARA MARSELLA.

La de primera clase barca sarda GIULIA, su capitan Paris teniendo ya las dos terceras partes de su carga contratada y embarcándose, será despachada á la mayor brevedad; este buque tiene las mejores comodidades para pasajeros á quienes ofrece el mas esmerado trato: para tratar ocurran á su consignatario D. Bernardo Delfino, ó á H. Lezica y Sagory, corredores marítimos, 41 calle Reconquista.

Para el Havre.
Línea de paquetes.

La nueva de 1.ª clase fragata francesa "Frederic," su capitan Verard, teniendo ya parte contratada saldrá á la mayor brevedad. Admite algunos cueros salados á flete para los cuales tiene los mejores comodidades. Para tratar ocurran á su consignatario el Sr. A. Dunoyer, ó á H. Lezica y Sagory, corredores marítimos, Reconquista 41.

PARA MONTEVIDEO.
Admite carga y pasajeros.

El bergantin-goleta oriental BRIGOLA: ocúrrase para una ú otra cosa al escritorio de Estevan D. Risso, calle Nueva de Santo Domingo núm. 4.

Para Marsella y Génova.

El muy velero de 1.ª clase bergantin sardo "América", capitan Andrea Denegri teniendo toda su carga por contrata, saldrá para su destino el 26 de Diciembre. Admite pasageros para los cuales tiene todas las comodidades deseadas. Para tratar ocúrrase á sus consignatarios los Sres. Guilliot Bertarelli y ca., ó á Enrique Lezica y Sagory, corredores marítimos, Reconquista 41.

POLICIA.

Estando para fenecer el contrato de los Carros fúnebres, el Superior Gobierno ha tenido á bien ordenar se llame á propuestas para el servicio de este ramo por todo el año entrante de 1856, bajo las bases y condiciones del contrato actual y con las modificaciones siguientes:

1.° —Que los juegos de carruajes serán tres, y que á las propuestas se deberán acompañar modelos que deben prepararse con todas las esplicaciones necesarias respecto á sus adornos.

2.° —Modificar el derecho en cuanto sea posible en obsequio del público.

3.° —Servicio gratis de los Hospitales, Cuarteles, Cárceles, Policía, y Pobres de solemnidad legalmente justificado.

4.° —Que las propuestas designarán el fiador que se ofrezca como garantia del contrato.

5.° —Las faltas de puntualidad en atender á los pedidos que se hagan de los Carros y que sean ocasionados por mal servicio del asentista, serán penados con una multa de 100$ siendo la demora de una hora para adelante, y si esta fuera mayor lo será tambien la multa en proporcion.

Los licitadores para imponerse del contrato actual y para tomar los mas conocimientos y esplicaciones que precisen, ocurran al Oficial 1.° del Depatramento en las horas de oficina, hasta el 12 del entrante Diciembre, las que serán abiertas á las dos de la tarde de dicho dia en el Despacho del Gefe que firma á presencia de los interesados, y elevadas en seguida á la Superioridad para la aprobacion de la mas ventajosa.

Buenos Aires Noviembre 29 de 1855.

Cayetano M. Cazon.

Por disposicion del Sr. Gefe se recuerda que estan en vijencia las disposiciones siguientes:

Es prohibido galopar ni andar al portante dentro de las quince cuadras de la Plaza de la Victoria en todas direcciones. Los contraventores pagarán una multa de veinte pesos. Son penados con igual multa los que anden á caballo por las veredas.

Los panaderos taboneros y alquiladores de caballos, llevaran al rio los animales de sus establecimientos por cualquiera lugar accesible, inclusa la bajada del costado izquierdo de la Fortaleza, pudiendo dirijir e por el camino mas corto y cómodo para los conductores bajo las condiciones y penas siguientes:

1.° —Que los animales deben llevarse precisamente de seis en seis, y acollarados de dos en dos con soga lo mas corto posible bajo la multa de 5$ por los que bajen sin este requisito y por cada uno de los que escedan al número designado.

2.° —Que la conducion de animales en este número, se permite solamente en verano por la mañana hasta las 6 y por la tarde de las 2 á las 4, contándose este periodo desde Octubre á Marzo, y en invierno hasta las 9, de la mañana solamente, considerados en esta estacion los meses restantes del año. Los que se encuentren despues de las horas designadas pagarán una multa de 5 pesos por cada uno.

3.° —Los particulares que manden sus caballos al rio siempre que escedan de uno [que deberá llevarse precisamente con soga] observará lo dispuesto en los artículos anteriores, bajo las mismas penas establecidas.

4.° —Es prohibido conducir los caballos al galope ó al portante, sufriendo los infractores la multa de 10$ cada uno y 20 por el que lleva el jinete conductor.

Por consecuencia, la autoridad será inexorable en la aplicacion de las multas establecidas contra os infractores.

Noviembre 26 de 1855.

Santiago Mendez,
Comisario de órdenes.

Teniendo conocimiento este Departamento de que las marcas que se usan para el contraste de pesas y medidas, ha sido falsificada, con el designio de hacer circular medidas fraudulentas, y habiéndose notado tambien en la última revisacion que muchas de las pesas que comunmente se usan en las balanzas ordinarias, son rebajadas despues del contraste á cuya adulteracion se prestan fácilmente por su construccion, y siendo uno de los deberes de la Policía evitar estos abusos en cuanto sea posible, se ha adoptado un nuevo sistema de contraste que haga imposible la falsificacion; y al efecto toda persona que haga contrastar pesas ó medidas recojerá el boleto impreso en papel sellado, con el número correspondiente para que justifique con él haber llenado su deber. Todas las pezas para balanza que se construyan serán precisamente con sujecion al modelo que estará de manifiesto en la oficina de este ramo, y se hace saber por el presente aviso que todas las personas que tengan pesas ó medidas en uso, sea de la clase que fuere, las presentarán á este Departamento, dentro del término de seis dias contados desde esta fecha, para hacer el cotejo de ellas y ponerles el nuevo contraste; en la inteligencia que por las que hayan sido contrastadas anteriormente se espedirá el boleto con el número del registro en papel comun, sin abonar ninguna clase de derecho, y los que pasados los seis meses se encuentrea sin haber llenado este requisito, serán considerados como sin contrastar y sus tenederos penados como lo dispone la ley en la materia. Buenos Aires Noviembre 23 de 1855.

Cayetano M. Cazon.

A fin de hacer efectiva la prohivicion de vender billetes de Loterias estranjeras, el Superior Gobierno ha espedido con esta fecha, prévio dictámen del Sr. Asesor la resolucion siguiente.

"De acuerdo con lo que la Comision propone "se autoriza al Gefe de Policia para imponer á "los que vendan villetes de la Loteria de Montevi"deo, la multa de trescientos pesos por la prime"ra vez, y de quinientos por la segunda, que se "adjudicarán integramente al denunciante, de"biendo ser inutilizados los billetes, siendo pre"vencion que si ocurriese una segunda reinciden"cia la Policia, ademas de cumplir lo menciona"do, dará cuenta al Gobierno para la resolucion "especial que la circunstancia del caso demande".

Lo que de órden del Sr. Gefe se hace saber al público á los efectos consiguientes.

Noviembre 21 de 1855

El Comisario de órdenes,
Santiago Mendez.

Se previene que se halla en vijencia la disposicion siguiente, y que la autoridad será inexorable en la aplicacion de las penas que ella establece.

Siendo altamente contraria á la moral y á la decencia pública la costumbre que se observa en el baño en la presente estacion, de entrar al rio una parte considerable de hombres en estado de completa desnudez, dando con ello una idea bien triste de la altura y civilizacion de nuestra sociedad, y en el deber, la autoridad de reprimir tales abusos, el Gefe de Policia con autorizacion superior ordena:

1.° —Todo individuo que entre al rio á bañarse deberá efectuarlo, á cualquiera hora que sea con un traje bastante cubierto, hasta la cintura cuando menos.

2.° —Los que contravengan á lo dispuesto en el artículo anterior, serán conducidos al Departamento y pagarán por ello una multa de cincuenta pesos, ó en su defecto sufrirán un arresto de 48 horas publicándose ademas su nombre en los diarios.

3.° —Para hacer cumplir esta disposicion, se situaran en la rivera dos partidas de Policía al Sur y Norte de la Fortaleza, publicándose tambien este aviso en los periódicos por 15 dias, para que llegue á conocimiento de quienes corresponda.—*Cazon.*

Noviembre 22 de 1855.

El comisario de órdenes,
Santiago Mendez.

Se previene por este aviso que va á procederse á la matanza de perros, á fin de que las personas que los tengan finos ó de estimacion, les pongan collares que los distingan. Al efecto se señala el término de ocho dias contados desde la fecha, para que ocurran por ellos á este Departamento como es de práctica, previniendo que vencido este plazo no se esceptuárán los que se encuentren en la calle sin collar, ni aquellos que aun teniéndolos sean bravos y de presa.

Diciembre 6 de 1855.

El Comisario de órdenes,
S. Mendez.

Diciembre 5 1855.

Al Comisario de la Seccion ......

Aproximándose el tiempo de las frutas, y en prevencion de los abusos que con frecuencia se cometen en perjuicio de la salud pública, el Sr. Gefe ha dispuesto se prevenga á Vd. que es prohibido absolutamente la venta de las frutas que no esten en sazon, por consecuencia se recomienda á Vd. la mas estricta vigilancia sobre el cumplimiento de esta disposicion previniendo á los Alcaldes y Tenientes dén cuenta inmediatamente de la que encuentren sin esta calidad, al comisario respectivo para que sea descomisada y destinada sin perjuicio de la pena que deba aplicarse á los infractores, al mismo tiempo el mismo Sr. Gefe recuerda á Vd. haga la disposicion sobre barridos, á cuyo efecto ordenará Vd. á sus Alcaldes y Tenientes lo hagan saber al vecindario á fin de que el dia de mañana y en los dias destinados al mismo objeto, barran el frente de sus casas, en la inteligencia que los que no cumplan con esta disposicion pagarán la multa de veinte pesos que ésta establece.

Dios guarde á Vd. muchos años.

S. Mendez,
Comisario de Ordenes.

Por disposicion superior se llaman licitadores para el remate de los corrales del Norte pertenecientes al Estado, los cuales se componen de 606 postes de ñandubay, 91 medios de idem, 61 estacones de idem, y 4 puertas de corral.

Los que quieran hacer propuestas las dirigirán cerradas á este Departamento en el término de ocho dias, contados desde la fecha, fijándose el precio por cada poste, puertas, &a. En consecuencia, ellas serán abiertas en el despacho del Sr. Gefe, el Sábado 15 del corriente á las 2 de la tarde, para ser elevadas oportunamente.

Diciembre 7 de 1855.

Por órden del Sr. Gefe—

El Comisario de Ordenes,
S. Mendez.

DOCUMENTOS OFICIALES.

DEPARTAMENTO DE GUERRA Y MARINA.

Ministerio de Guerra y Marina.

AVISO.

Necesitando remitirse al Ejército algunas mulas para el servicio de la Artilleria y otros destinos, se recibirán propuestas en el Ministerio de la Guerra hasta el dia 30 del corriente por ciento cincuenta manzas, completamente sanas, gordas y corrientes para todo servicio, que deberán ser puestas en el Ejército á las órdenes del Sr. General Hornos en todo el mes de Diciembre próximo por cuenta del vendedor.

Inspeccion General de Armas. Buenos Aires, noviembre 28 1855.

Al Sr. Ministro de Guerra y Marina, coronel D. Bartolomé Mitre.

Paso á manos de V. S. la nota y relaciones del Sargento Mayor encargado del Batallon 1.° de G. N. dando cuenta: que con arreglo al superior decreto de 12 de Octubre último, le pasó el capitan de la compañía de granaderos, el parte y relacion de los inasistentes; y que habiendo comisionado al sargento citador para notificar á estos individuos, se presentasen arrestados por 24 horas al cuartel, lo que tambien se hizo con uno de los ayudantes dándole igual órden, ha tenido por resultado el que unos individuos han cambiado de domicilio, y otros no obedecieron la notificacion hecha: y como el referido mayor no sabe si en este caso debe hacer uso de la fuerza armada, espera se le indique lo que corresponde hacer.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Julian Martinez.

Noviembre 20 de 1855.

Estando resuelto que los inasistentes deben ser penados con una multa y en su defecto con arresto de sus personas: vuelva á la inspeccion general, para que el gefe del cuerpo proceda respecto de estos individuos á exijirles el cumplimento de la primera, y en caso de negarse á ella proceda á su arresto, pidiendo allanamiento previamente por la Policía á las casas en que habiten, debiendo hacerse al mismo tiempo en todos los batallones en las semanas que tengan franca una rectificacion de los registros y papeletas para comprobar las mudanzas de domicilio, las ausencias etc., cuya operacion se practicará por compañias, para hacerla mas fácil, y á sus efectos avísese al Ministerio de Cobierno.

Rúbrica de S. E.
MITRE.

Capitania del Puerto. Buenos Aires, Noviembre 30 de 1855.

Al Sr. Ministro de Guerra y Marina, Coronel D. Bartolomé Mitre.

Tengo el honor de elevar á manos de V. S. adjuntas cuatro planillas estadísticas pertenecientes á la segunda quincena del mes de la fecha. Dos de ellas corresponden á la entrada y salida de ultramar y las dos restantes á la entrada del cabotaje del interior de los Rios en estas balizas y Riachuelo.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Francisco Seguí.

Diciembre 5 de 1855.

Acúsese recibo y pase al Ministerio de Gobierno públicandose.

Rúbrica de S. E.
MITRE.

Relacion de los buques de ultramar que han entrado al puerto del 16 al 30 del presente mes, con espresion de clases, procedencias, y toneladas.

Buques de guera 1, Interior de los Rios.
Idem idem 1, Montevideo.
Paquete Argentino, vapores 3, idem.
Idem idem, bergantin goleta 1, idem.
Idem oriental, vapor 1, Paraguay.
Idem idem, bergantin goleta 1, Montevideo.
Idem Ingles, vapores 3, idem.
Idem idem, idem 1, Rio Janeiro y Montevideo.
Pailebot argentino, cargado 1, Santos, de 140 toneladas.
Barca inglesa, idem 3, Liverpool, de 553 toneladas.
Idem idem, idem 2, New-Castle, de 491 toneladas.
Idem idem, idem 1, Tenerife, de 171 toneladas.
Idem idem, idem 1, Cabo Verde, de 173 toneladas.
Idem idem, idem 1, Londres, de 236 toneladas.
Fragata francesa, idem 1, Havre, de 169 toneladas.
Barca española, idem 1, Barcelona, de 357 toneladas.
Idem idem, idem 1, Rio Janeiro, de 255 toneladas.
Polacra idem, idem 1, de Paranaguá, de 136 toneladas.
Idem idem, idem 1, Barcelona, de 150 toneladas.
Idem idem, idem 1, Isla de Sal, de 162 toneladas.
Idem idem, idem 1, Rio Janeiro, de 294 toneladas.
Bergantin sardo, idem 1, Cabo Verde, de 136 toneladas.
Barca hamburguesa, idem 1, Cádiz, de 216 toneladas.
Idem sueca, idem 1, idem, de 312 toneladas.
Idem idem, idem 1, Harthepool, de 360 toneladas.
Fragata bremense, idem 1, Cádiz, de 360 toneladas.
Barca americana, idem 1, New-York, de 500 toneladas.
Idem idem, idem 1, Jacksonville, de 315 toneladas.
Idem idem, idem 1, Porttand, de 381 toneladas.
Vapor idem, idem 2, Interior de los Rios, de 462 toneladas.
Bergantin brasilero, idem 2, Paranaguá, de 220 toneladas.

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1855.

Francisco Seguí.

Relacion de los buques de ultramar q' han salido del puerto del 16 al 30 del presente mes, con espresion de clases, destinos y toneladas.

Buques de guerra 3, para Montevideo.
Paquete argentino vapores 2, para idem.
" ingles 2, para idem.
Goleta argentina cargada 1, para Patagones con 120 toneladas.
Barca inglesa cargada 2, para Isla de Mauricio con 635 idem.
Bergantin ingles lastre 1, para Ensenada con 310 idem.
Idem idem cargado 1, para Entre Rios con 236 idem.
Idem idem lastre 1, para Isla de Mauricio con 298 idem.
Idem idem cargado 1, para Indias Occidentales con 210 idem.
Idem idem lastre 1, para Montevideo con 227 idem.
Barca francesa lastre 1, para Ensenada con 310 idem.
Idem idem cargada 1, para Isla de Mauricio con 437 idem.
Idem española cargada 1, para Habana con 269 idem.
Bergantin idem cargado 1, para Puertos del Brasil con 216 idem.
Idem idem lastre 1, para Habana con 210 id.
Idem idem cargado 1. para Isla de Cuba con 160 idem.
Polacra idem lastre 1, para Uruguay con 214 idem.
Bergantin sardo cargado 1, para Paraguay con 147 idem.
Idem idem idem 1, para Marsella con 216 idem.
Polacra idem idem 1, para Paraguay con 242 idem.
Fragata bremense lastre 1, para Puertos del Brasil con 700 idem.
Barca hanoveriana cargada 1, para Aquiab con 320 idem.
Bergantin holandes lastre 1, para Yaguarí con 232 idem.
Idem idem cargado 1, para Amsterdan con 183 idem.
Barca hamburguesa lastre 3, para la India con 774 idem.
Bergantin idem cargado 1, para Amberes con 527 idem.
Barca portuguesa lastre 1, para Entre Rios con 203 idem.
Idem americana cargada 1, para Baltimore con 267 idem.
Idem idem idem 1, para Boston con 321 idem.
Vapor idem lastre 1, para Interior de los Rios 110 idem.
Bergantin brasilero cargado 1, para Puertos del Brasil con 196 idem.
Idem idem lastre 1, para idem idem con 200 id.
Polacra idem idem 1, para id idem con 201 id.

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1855.

Francisco Seguí.

Capitania del Puerto.

Planilla estadística que demuestra el número de buques de cabotaje que han entrado al Puerto, su tonelage y frutos que han conducido de la República Argentina, del Estado Oriental y Paraguay en la última quincena del mes de la fecha.

República Argentina.

Cueros vacunos 659, fardos lana 28, idem cerda 7, idem cueros nutria 22, idem idem cabra 2, fanegas carbon 550, cueros de oso 36, idem idem leon 40, carradas leña 542, trozos laurel 219, tirantes 500, tablas 118, palmas 70, umbrales 40, postes 600, medios 900, vigas 173, arrobas cera 60.

Estado Oriental.

Cajones vino Burdeaux 2,400, fanegas cal, 200 idem carbon 250, carradas leña 105.

Paraguay.

Cueros vacunos 995, vigas 30, tirantes 86, palmas 60, tercios yerba 21, petacas tabaco 2.

Aparejos.

República Argentina.

Goletas 18, toneladas 755.
Zumacas 2, toneladas 144.
Patacho 1, toneladas 161.
Pailebots 3, toneladas 53.

Estado Oriental.

Goletas 2, toneladas 101.
Bergantines goletas 2, toneladas 144.
Zumacas 2, toneladas 98.
Pailebots 3, toneladas 170.

Paraguay.

Goletas 3, toneladas 154.
Balleneras 1, toneladas 25.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

	Hombres.	*Mujeres.*	*Niños.*
Entrada	350	82	57
Salida	160	40	25

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1855.

Francisco Seguí

Ayudantía de la Comandancia General de Marina.

Planilla estadística de la entrada á este Riachuelo de los buques del cabotaje, con espresion de sus procedencias, clases, tonelaje y frutos que han conducido en los últimos quince dias del mes de la fecha.

Puertos del Estado.
23 buques con 234 toneladas.

Cueros vacunos secos 2476, idem de potro idem 50, idem de tigre 3, fardos idem nutria 15, docenas idem idem 133, idem idem lanares 766, idem idem nonatos 10, fardos lana 89, chiguas idem 7, arrobas idem 660, fardos cerda 1, chiguas id. 13, arrobas idem 161, astas 1700, quesos 24, barricas sebo 64, arrobas grasa 75, idem tocino 80, pipas vino 12, barricas azucar 150, petaca tabaco 1, alambique 1, docenas escobas 10, bateas 120, pipas agrio 3, fanegas trigo 170, idem ceniza 70, carretadas leña blanca 84, cañas 800, mazos paja 300.

Provincias Confederadas.
41 buques con 1015 toneladas.

Cueros vacunos secos 6938, idem de potro idem 221, idem idem salados 1041, idem de tigre 3, fardos idem nutria 22, docenas idem idem 324, fardos idem lanares 6, docenas idem idem 342, fardos idem cabra 10, docenas idem idem 25, fardos lana 113, bolsas idem 32, arrobas idem 300, fardos cerda 15, chiguas idem 27, arrobas idem 85, pipas grasa 41, vijigas idem 187, tarros idem cerdo 21, barricas carne de idem 32, tarros idem conservas 1000, cerdos 50, fardos garras 8, pipas sebo 17, cuarterolas idem 18, arrobas tocino 122, astas 4100, quesos 1300, fardos tejidos 20, idem cordovanes 7, cajones pasas 174, sacos nueces 16, bolsas porotos 104, idem maní 2, fanegas maiz 246, idem cal 1565, idem ceniza 100, idem carbon 1735, vigas urunday 580, tirantes idem 150, tablas idem 50, palos largos algarrobo 6, umbrales de idem 100, rayos idem idem 100, camas idem idem 189, curbas idem idem 58, ejes idem idem 20, piezas madera de idem 590, varas alfagía 900 postes ñandubay 1594, medios idem idem 1036, carretadas leña espinillo 179.

República del Paraguay.
2 buques con 100 toneladas.

Cueros vacunos secos 1046, tercios yerba 3, vigas urunday 88, tirantes idem 65.

República Oriental del Uruguay.
7 buques con 59 toneladas.

Canillas 8000, arrobas queso 46, carretadas leña espinillo y tala 147, curbas 28, postes ñandubay 59, medios idem idem 400, estacones de idem 1900.

RESUMEN.

Procedencias.	*Clases.*	*buqs.*	*tons.*
Puertos del Estado	Goletas	3	54
	Pailebots	3	32
	Queches	2	22
	Balandras	6	96
	Balleneras	3	13
	Lanchones	3	9
	Chalanas	1	2
	Guadaño	1	6
	Suma	23	234
Provincias Confederadas	Goletas	24	774
	Pailebots	10	131
	Queches	3	28
	Balandras	6	76
	Ballenera	1	6
	Suma	44	1015
República del Paraguay.	Goletas	2	100
	Suman—	2	00
República Oriental.	Pailebots	1	10
	Queches	1	15
	Balandras	1	12
	Lanchones	3	14
	Chalana	1	8
	Suma	7	59

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

Procedencias.	*Homb.*	*Muj.*	*Niñ.*	*Tot.*
ENTRADA.				
República Oriental	1	1	.	2
Provincias Conf'das	7	2		9
Suman—				11
SALIDA.				
Puertos del Estado	17	4	2	18
Provincias Conf'das	44	6	7	50
República Oriental	4			4
				72

Riachuelo, Noviembre 30 de 1855.

Dalmiro Seguí.

V.° B.° ———*Seguí.*

Ministerio de Guerra y Marina. Bs. As., Diciembre 5 de 1855.

Asuntos despachados.

Notas oficiales pasadas á varios departamentos 26.
Decretos recaidos en varios asuntos 42.
Espedientes estractados 42.

Asuntos particulares despachados.

El Coronel graduado D. Olegario Orquera so.

... su baja y absoluta separacion del servicio por enfermedad ... —Concedida.

D. Nicanor Quiroga solicitando sean puestos en libertad los ciudadanos José Correa, Estanislao Colina y Pascual Ogeda por razones que aduce—Estése á lo resuelto.

D. Cárlos Lezica solicitando la libertad de sus defendidos en la causa de conoto de rebelion, etc. Estése á lo resuelto.

El Capitan D. Alberto Rivera solicitando sean puestos en libertad los defendidos, ect.—Estése á lo dispuesto en esta fecha.

La Legion Agrícola Militar solicitando autorizacion para mandar preparar 400 vestuarios para los soldados—Resuelto.

D. Nicolas Robbia solicitando el desembargo de las haciendas de la marca de Eugenio Bustos—Resuelto.

El Ministerio de Hacienda comunicando la compra hecha á la casa de Zimmermann Frazier y Ca. de 300 sables al precio de 13 reales fuertes—Al Comandante del Parque.

D. Francisco S. Martinez solicita se le mande abonar el auxilio de leña para la frontera del Sud A informe de la Contaduria.

D. Casimiro Villegas solicitando el abono de la carne y sebo de 7 reses dadas de auxilio al Sargento Mayor D. Pedro Castro—A informe de la Contaduria.

El Juez de Paz de Barracas solicitando el abono de auxilio dado para el Estado—A informe de la Contaduria.

El Juez de Paz de Navarro solicita el abono de auxilios dados por el Estado—A informe de la Contaduria.

El mismo adjuntando la cuenta por reses dadas á la Division del Coronel D. Jacinto Gonzalez—A informe de la Contaduria.

D. Agustin Otero, apoderado del Juzgado de Paz de Pila, solicitando el abono de la carne de 22 reses y 10 pesos leña dada de auxilio á la Division del Coronel Echenagusía—A informe de la Contaduria.

El mismo en representacion de D. Antonio Licate solicitando el abono de 6 caballos que dió de auxilio al Estado—A informe de la Contaduria.

D. Manuel R. Paz por D. Máximo Gomez y D. Eustaquio Donato solicitando el abono de la carne de 18 reses para la fuerza del Coronel Don Jacinto Gonzalez—A informe de la Contaduria.

D. Juan M. Barnechea, en representacion de su hermano Adolfo, solicitando el abono de 6 reses dadas de auxilio al Comandante Rodriguez—A informa de la Contaduria.

El Juez de Paz del Saladillo solicita el abono de la carne y sebo de 6 reses con que auxilió al Coronel D. Jacinto Gonzalez—A informe de la Contaduria.

D. Pedro Baez, en representacion de D. Juan Solan, solicitando el abono de 18 caballos dados para el Estado—A informe del Mayor Forest.

D. Angel Herrero solicitando sea exonerado del servicio de las armas su hijo menor en razon de no tener la edad para ello—Acompañe la fé de Bautismo.

El Comisario de Guerra adjuntando una cuenta por velas para la guarnicion que junta D. Juan Maez y hermano, de 3740 $—A informe de la Contaduria.

El Juez de Paz de Navarro reclamando importe de auxilios por leña, etc.—A informe de la Contaduria

---

DEPARTAMENTO DE GOBIERNO.

Planilla de los asuntos despachadas y planos construidos por el Departamento Topográfico, durante el proximo pasado mes de Noviembre.

INFORMES.

Al Gobierno.

Dia 5—En la solicitud de los vecinos de Flores que piden fundar un pueblo en la Calera.

8—En la denuncia de D. Cruz Martin.

9—En la de D. José Sabaltet y otros, en la de D. Adolfo Hortiguera, en la D. Isidro Ugarteche, en la de Juan R. Victorica, en la de José M. de Uriarte.

10—En la de Maria Gomez de la Vega, en la de Juan Villanueva, en la de Pedro Pascual Martinez, en la de Agustin Moreno, en la de Felipe Lamisse, en la de Fernando Vazquez y Gregorio Carreras, en la de José M. Drago, en la de Joaquin Lecube, en la de Domingo Moreno, Martin Berraondo y José Andresi, en la de Alvaro Pintos, en la de Juan Cornell y Miguel Nero.

14—En la de Da. Javiera Martinez de Acosta, en la de Bruno Quintana é hijo, en una nota de la comision municipal de San Nicolás de los Arroyos.

16—En la mensura de D. Juan Malcom, practicada de órden del gobierno.

21—En la denuncia de D. Manuel Gache, en la idem de Hilario Ascasubi, en la de José Florencio Arias.

22—En la de Gregorio Seoane, en la de Damaso Bellido, en la de Juan M. Carrega, en la de Abelino Anzó, en la de Poncieno Quintana, en la de Agustin Reyes.

30—En la diligencia de la tráza del pueblo de Arrecifes.

Jueces de 1.ª Instancia.

Dia 3—En la mensura de D. José M. Malavet sobre el rio de las Conchas, por Egia, aprobándola.

7—En la de los herederos de D. Pedro Cruz, en Chivilcoy por Eguia, aprobándola.

6—En la de D. Manuel Linch, en los partidos de San Isidro y Moron por Aispurrua, aprobándola con observaciones.

8—En la de D. Sebastian Martinez, en las Lomas de Zamora por Chiclana, aprobándola.

9—En el espediente de D. Cárlos Gerard, sobre una mensura practicada por Aispurrua.

15. En la mensura de don Patricio Linch en el Fortin de Areco por Billy aprobándola con observaciones.

16—En la de don Tomas Norris en Navarro por Romero, aprobada.

16—En la de don Tomas y don Juan Gahan en Navarro por Romero, aprobada.

22—En la de don Francisco Correa en la Villa de Mercedes por Peat, aprobada, con observaciones.

27—En una consulta del agrimensor Romero sobre una mensura de don Antonio Doncelaar.

29—En la mensura de los herederos de don Domingo Arevalo en Lobos por Schuster, aprobada con observaciones.

29—En la de doña Celina Piñero, partido de Monsalvo, por Prat, aprobándola con observaciones.

30—En un espediente relativo á un terreno de chacra en el pueblo de Dolores.

Notas al Gobierno.

Dia 3—Adjuntando la planilla de los trabajos del Departamento en el mes de Octubre.

5—Acompañando la nota del comisionado para la traza del nuevo pueblo de Tapalqué.

15—Adjuntando una nota del Juez de Paz de las Conchas y el plano del puente del Tigre.

19—Acompañando un espediente promovido ante los Juzgados de 1.ª Instancia por don Luis Goyena.

23—Al Ministro de Hacienda salvando una equivocacion del Departamento Topográfico en unos informes.

24—Adjuntando el título de agrimensor de don Santos Nuñez y consultándolo.

30—Remitiendo una solicitud de don José Barragan pidiendo el título de propiedad de un solar.

30—Adjuntando los trabajos de la Comision del Norte en el pueblo de Arrecifes.

Jueces de Paz de Campaña.

Dia 2—Al de Ranchos avisándole el nombramiento que ha hecho el Gobierno de los individuos que han de formar la comision de solares de aquel punto.

6—Al de Dolores, para que se integre la comision de solares, cuyo presidente ha fallecido y sobre el envio de una comision para el amojonamiento de chacras en el interior del éjido.

14—Al de Navarro sobre auxilios para los trabajos de la comision del centro.

16—Al de Quilmes, devolviendo un certificado de la comision de solares sobre un solar concedido á Da. Maria R. de Echenagusia.

28—Al de Navarro sobre auxilios á la comisaria del centro.

30—Al de Lobos, devolviéndole unas concepciones de quintas y chacaras.

Comisiones de solares.

2—Al presidente de la de San José de Flores, haciéndole saber que el gobierno ha aprobado el nombramiento que hizo de dos individuos para miembros de la comision.

Juzgado de 1.ª Instancia.

26—Al Dr. D. Osvaldo Piñero en contestacion á una de este, relativa á un asunto de Da. Ana Riglos.

Policía.

10—Sobre una obra que se practica en el café de Paris.

Varios.

20—Circular á los agrimensores D. Raimundo Prat, D. Mariano Moreno y D. Justiniano Linch, nombrándolos examinadores en el exámen de D. German Kuhr.

28 al comisionado del centro Orma, para que pase á Navarro.

Antecedentes para mensura.

3—Para la de D. Antonio Rodriguez al agrimensor Brilly.

3—Para la de D. Pedro Mustafiche, al agrimensor Moreno.

7—Para la de los herederos de D. Pedro Zarate, al agrimensor Eguia.

7—Para la de D. Constancio Silvano y José Antonio Anta, al agrimensor Eguia.

13—Para la de Da. Manuela Puirredon al agrimensor Chiclana.

26—Para la de los herederos de D. Francisco Merlo, al agrimensor Prat.

27—Para la de D. Salvador Turio, al agrimensor Schuster.

27—Para la de D. Benito Gomez, al mismo agrimensor Schuster.

29—Para la de D. Fortunato Poucel al agrimensor Chiclana.

28—Licencias para edificar en la ciudad y sus suburbios.

15—Idem para refaccionar edificios.

2 cuadras de la ciudad se han empedrado.

Planos construidos.

Copia del plano de una manzana de S. Nicolas de los Arroyos.

Copia de 2 hojas del plano de la ciudad.

2 hojas contruidas del plano de la ciudad y sigue su construccion.

En construccion.

El rejistro gráfico.

Copia del plano geográfico de Bolivia.

Proyecto para el nuevo pueblo en la Calera.

Comisiones de campaña.

La del norte ha dado cuenta de las operaciones practicadas en el pueblo de Arrecifes, adjuntando la diligencia escrita y planos correspondientes.

Título conferido.

De agrimensor á D. German Kuhr.

Todas las notas, informes, comunicaciones, delineaciones etc., que se hallan mencionadas en la presente planilla, quedan copiadas en los libros copiadores que al efecto se llevan en esta oficina.

Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1855.

Saturnino Salas.

Juzgado de Paz y Comisaria de la — Exaltacion de la Cruz, Noviembre 29 de 1855.

Al Señor Ministro Secretario de Estado en el Deparramento de Gobierno y Encargado de las Relaciones Esteriores Dr. D. Valentin Alsina.

El que firma se ha instruido detenidamente de la nota de ese Ministerio fecha 31 de octubre último, y en su cumplimiento licenció la guardia nacional de este partido, dándoles las gracias al mismo tiempo á nombre del gobierno.

El infrascripto, Sr. Ministro, por conducto de V. S. tiene el honor de poner en superior conocimiento del gobierno, que al licenciar la guardia nacional interrogó á los tenientes alcaldes con respecto á los auxilios que hubiesen dado á la gente en servicio, que estos serian abonados por el tesoro público; á lo que dijera tanto los nombrados como igualmente algunos vecinos que se les ha pedido auxilio, que con el mayor gusto lo donaban en beneficio del Estado, no menos generosos señor Ministro se han portado los comerciantes de este pueblo procediendo del mismo modo que los anteriores en lo que han dado de auxilio para los hombres que constantemente han patrullado el Pueblo, sirviendo ellos tambien personalmente.

Al concluir la presente, el infrascripto pone en conocimiento de V. S. para que se digne elevarlo al de su gobierno, que el ciudadano D. José S. Sosa ha donado la carne de dos reses que le fueron pedidas de auxilio, habiendo procedido del mismo modo el ciudadano D. Luis Costa en los suministros de carne y demas, que hizo á la partida que existio en el Puerto de Campana durante los sucesos.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Juan Castro.

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1855.

Contéstese que el gobierno está altamente complacido del patriotismo y decision del recomendable vecindario de la Exaltacion de la Cruz, que acepta la donacion que han hecho á favor del Estado, los vecinos que prestaron auxilios para la guardia nacional en su última reunio; y que en su virtud espera que el Juez de Paz les dé las mas espresivas gracias á nombre del gobierno; y publíquese.

ALSINA.

Juzgado de Paz y Comisaria de — Zárate, Noviembre 30 de 1855.

Al Sr. Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Gobierno y Relaciones Esteriores, Dr. D. Valentin Alsina.

Remito á V. S. un cuadro estadístico del Puerto correspondiente al mes de la fecha.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Gregorio J. de Quirno.

Diciembre 6 de 1855.

Acúsese recibo, y pase al encargado de la Mesa Estadística; publicándose.

ALSINA.

ESTADISTICA DE PUERTO.

Noviembre.

Buques entrados 41, con 274 toneladas y 91 hombres de tripulacion, Idem salidos 43, con 211 toneladas y 91 hombres de tripulacion.

Introduccion.

Postes de ñandubay 1340, idem idem de vereda 54, estacones de idem 400. tijeras de sauce 1250, estacones palo blanco 500, estacas idem 2650, cortes yugos 50, bateas ceivo 120, latas sauce 20, cañas bravas 1150, postes de laurel 300, palos sauce en angadas 3700, leña espinillo, carretadas 57, idem sauce idem 11, horcones idem 50, timones idem 25, palos alizo en angadas 1000, carbon carretadas 27, paja colorada, mazos 1550, cueros de nutria, docenas 3, cargamento general, toneladas 29½.

Zarate Noviembre 30 de 1855.

Gregorio J. de Quirno.

Juzgado de Paz y Comisaria de— — Zárate, Noviembre 30 de 1855.

Al Sr. Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Gobierno y Relacianes Esteriores, Dr. D. Valentin Alsina.

Adjunto á V. S. un estado de la caja municipal de este partido correspondiente al mes de la fecha.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Gregorio J. de Quirno.

Diciembre 6 de 1855.

Publíquese y acúsese recibo.

ALSINA.

ESTADO de la Caja Municipal de este Partido en el presente mes de la fecha.

Existencia del mes de Octure..........		$ 1,706 4½
ENTRADA.		
Por los derechos del Puerto.........	$ 1,108 2	
Por 43 licencias al monte..........	86	
Por los derechos de abasto..........	283 4	
Por multas impuestas por el Juzgado de Paz..........	50	$ 1,527 6
Suma......		3,284 2½
SALIDA.		
Por el importe del documento núm. 95 abonado á D. Manuel Magallans por un mes de alquiler de la casa que ocupa la escuela de varones del Estado	180	
Por el importe del documente núm. 96, abonado al señor cura D. José de S. Vazques por la mensualidad asiguada..........	500	
Por el importe del documento núm. 97, abonado á D. Agustin Castrelo por su sueldo de inspector de abasto..........	250	
Por el importe del documento núm. 98, abonado á D. Luis Salvadores por su sueldo de tenedor de libros y secretario de la municipalidad..	400	
Por el importe del documento núm. 99, abonado á D. Vital Quirno por valor de yerba, velas y leña, suministrada á las guardias del contingente	195	
Por el importe del documento núm. 100, abonado al mismo por valor de yerba, tabaco y papel remitido al contingente al Pueblo del Pilar..........	193	1,718
Existencia que pasa á Diciembre..........		1,516 2½

Como queda demostrado; quedan en caja mil quinientos diez y seis pesos con dos y medio reales moneda corriente.

Zárate, Noviembre 30 de 1855.

Gregorio J. de Quirno—Natalio Matos—Manuel Garcia—Constancio Silvano—Luis Salvadores, (Secretario.)

Departamento General de Policía. — Buenos Aires, Diciembre 6 de 1855.

Al Sr. Ministro Secretario de Gobierno, Dr. D. Valentin Alsina.

Pongo en conocimiento de V. S. que desde mi último parte de las doce del dia de hoy, hasta esta hora que son las nueve de la noche, no ha ocurrido novedad alguna digna de mencionarse.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Cayetano M. Cazon.

Departamento General de Policía. — Buenos Aires, Diciembre 7 de 1855.

Al Sr. Ministro Secretario de Gobierno, Dr. D. Valentin Alsina.

Tengo el honor de poner en conocimiento de V. S. que desde mi último parte de la noche anterior, hasta este momento que son las doce del dia, no ha ocurrido en la ciudad novedad alguna.

Dios guarde á V. S. muches años.

Cayetano M. Cazon.

DEPARTAMENTO DE HACIENDA.

El Juez de Paz del— — Saladillo, Noviembre 30 de 1855.

Al señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Hacienda, D. Norberto de la Riestra.

Al infrascripto tiene el honor de dirigirse á V. S. poniendo en su conocimiento que con esta fecha ha remitido al señor Colector General el Registro de la Contribucion directa y la cantidad de cinco mil novecientos noventa y nueve pesos moneda corriente á que ha ascendido.

La Comision Reguladora de capitales cede á beneficio del Estado la cuota que le es asignada por la ley del 12 de Abril de 1855.

Dios guarde á V. S. muchos años,

José Atucha.

Diciembre 4 de 1855.

Digase en contestacion al Juez de Paz del Saladillo, que el Gobierno aprecia debidamente el desprendimiento de los Sres. que componen la Comision Reguladora; publíquese para satisfaccion de estos, y pase al Colector General.

Rúbrica de S. E.

RIESTRA.

Ministerio de Hacienda. — Buenos Aires, Diciembre 7 de 1855

Al Colector General.

El infrascripto, en virtud de la consulta verbal que ha hecho á V. y esplicaciones que ha recibido referentes á la seguridad de los depósitos generales, tiene encargo del Gobierno para ordenar á V. que hasta nueva disposicion no reciba mas efectos en almacenes generales del Estado, debiendo entretanto los que solicitaren tales depósitos, hacerlos en almacenes particulares.

Lo que el infrascripto comunica á V. para su inmediato cumplimiento.

Dios guarde á V. muchos años.

RIESTRA.

LA CRONICA.

BUENOS-AIRES, DICIEMBRE 8 DE 1855.

El Pueblo de la Calera.

Ayer registramos el decreto del Gobierno que concede el permiso para la formacion de un nuevo pueblo en el lugar denominado la Calera, como á dos leguas y media de esta ciudad, en direccion Norte.

El punto elegido es sumamente pintoresco. Sobre la eminencia de las barrancas que se estienden á la costa del Plata está trazado el plano del pueblo nuevo. Dos caminos casi siempre en buen estado conducen á él: el conocido con el nombre de las Cañitas, y el superior que vá desde Maldonado á las blanqueadas.

Su figura es el de un trapecio, cuyo lado irregular es el limitado por las barrancas. La plaza está trazada á la orilla del camino superior que divide el pueblo en dos partes iguales, y hay una delineacion perfecta y regular de las manzanas, las cuales están distribuidas en solares de 16 varas de frente y 50 de fondo, y los de esquina de 25 varas cuadradas.

Loable es ciertamente el espíritu que ha animado á los iniciadores de esta idea. Cuando la poblacion se agrupa extraordinariamente en la capital, y los terrenos están á tan caro precio, es un beneficio inmenso el que se hace á la gente menos acomodada suministrándola local á donde trasladarse con la ventaja de ser útiles al fomento del pueblo nuevo. Mas aun, tiene de este la ventaja de una comunicacion fácil y rápida con la ciudad por el camino inferior de las Cañitas que hasta en la estacion del invierno presenta cómodo tránsito. A sus alrededores se estienden magníficas chacras que pueden contribuir por la importancia de sus productos al progreso de aquel destino, constituyéndose este en depósito de sus frutos, á donde el comerciante ó corredor de la ciudad podrá ir á hacer sus contratos.

Como quiera que sea, digno de elojio es el pensamiento que estimula la formacion de nuevos centros de poblacion, en los cuales el modesto agricultor de aquellos contornos, ó el industrial pueden adquirir la propiedad de un solar sin mas obligacion que edificar una habitacion de material con una muy pequeña parte de sus economías.

Bajo otro aspecto es no menos importante la creacion de un nuevo pueblo, considerando el movimiento que su realizacion imprime á las artes, y al comercio. En el acto de hacerse el deslinde y amojonamiento, y distribuidos los solares, el fabricante de ladrillos, los albañiles, herreros y carpinteros, el comerciante que surte á los consumidores, todos tienen nuevo horizonte para ejercitar su industria y el trabajo de sus manos.

¿Quién no solicitará ser dueño de un solar en el pueblo "Belgrano" en el cual si no vá á morar permanentemente, puede á poca costa construir un verjel para disfrutar de los apacibles dias de verano en un punto elevado donde la vista se dilata y recrea en la hermosa vejetacion de sus cercanías?

Por otra parte en las romerias á San Isidro y San Fernando las cabalgatas que todos los sábados se dirijen á esos destinos á gozar de las delicias del campo, tendrán un punto agradable de estacion. Ademas, formado un pueblo tan inmediato á la ciudad, no es avanzado imaginar que muy pronto el terreno intermedio se vea coronado de lindísimas florentas y casas de habitacion y recreo.

Es tanto el interes que ha producido el anuncio de esta empresa, que en un instante las listas de subscriptos por demanda de solares han estado llenas y creemos que la comision si quiere disponer de mas terreno no le faltarán solicitantes.

Nos felicitamos de este bello resultado, y aplaudimos la prontitud y liberalidad con que el gobierno ha acojido y resuelto la solicitud de los iniciadores del pensamiento de la formacion del pueblo. Deseamos que el Departamento Topográfico proceda con actividad al amojonamiento y deslinde, y que lo mas pronto posible se haga la reparticion de solares á fin de aprovechar la estacion favorable á la construccion de los edificios.

Una obra de mérito.

El antiguo procedimiento empleado para carnear los animales en los corrales del Sud y Norte, para el abasto de la ciudad, tenia algo de salvaje y de cruel. Enlazado el animal, era sacado del corral á la cincha de un caballo que hacia esfuerzos inauditos cuando aquel se resistia á andar: luego un carnicero venia con un cuchillo á cortarle los tendones de las patas, y chorreando sangre el novillo era arrastrado hasta el lugar donde otro le introducia una daga en la garganta.

No solamente este modo cruento de dar muerte á los animales era de pésimo efecto moral por cuanto familiariza al hombre con esa repugnancia que todos sentimos al maltratar á un animal indefenso, sino que ocasionaba mucha pérdida de tiempo, y algunas veces desgracias á causa de cortarse el lazo con que se le sujetaba. El establecimiento de saladeros introdujo la reforma de la muerte por medio de una incision de cuchillo en la cabeza del animal, y apesar de esto la vieja rutina seguia en los corrales de abasto, hasta que no ha mucho el gobierno ordenó la construccion de un estenso galpon en los del Sud. Los hemos inspeccionado, y podemos asegurar al público que es una obra de mérito, perfectamente acabada. Pueden ser desollados en él cuarenta y ocho animales á la vez, porque su dimension es doble que la de las canchas ordinarias de los saladeros. Espacioso, ventilado y cómodo, tiene una disposicion admirable para que los peones empleados en la faena no se estorven en sus funciones respectivas. Su longitud creemos que es de sesenta varas por veinte de latitud.

Pensamos que los amantes del progreso material de nuestro pais recibirian un placer en vistiar el nuevo matadero del Sud.

La alcaidia de Aduana.

Las dos administraciones mas importantes, que podemos decir son las que ponen en movimiento á toda la poblacion y á las cuales no se ha pensado siquiera en reformarlas del anticuario sistema que observan en su marcha, son sin duda ninguna la Aduana y el Correo. De la última nos hemos ocupado dias pasados ligeramente, y aunque pensamos decir algo mas sobre ella, lo dejaremos hoy para ocuparnos de la primera, y muy particularmente de la alcaidia.

Caido el gobierno de D. Juan Manuel Rosas, el Sr. Larrazabal alcaide entonces de Aduana, tuvo que abandonar el pais, y esta oficina se recibió por hombres nuevos que colocó el gobierno provisorio, y que prestaron entonces importantisimos servicios en el arreglo de los libros, almacenes etc., pues, que todo se encontraba en desórden: cada dia estos nuevos funcionarios tenian que tropezar con dificultades, hasta que á fuerza de constancia lograron arreglar el despacho de la alcaidia á la altura en que era llamada á figurar vista la importancia de nuestra plaza.

Desgraciadamente el gobierno tuvo que echar mano del Sr. Cardoso alcaide entonces, y fueron á llenar la vacante otras personas, que con pesar lo diremos, no han satisfecho las exigencias del comercio.

La prensa se ha ocupado mas de una vez, sobre la mala marcha que se seguia, y hasta hubo á consecuencia de esto un ruidoso juicio de imprenta, en el que fué condenado uno de los actuales alcaides á pagar los costos, permaneciendo con sorpresa de todos ocupando su puesto.

Creiamos que despues de todo lo sucedido, esta oficina se regularizaria en su marcha, pero sucesos recientes nos han venido á mostrar que el desquicio es cada dia mayor.

Ayer dijimos algo sobre diferentes reclamos interpuestos por varias casas respetables de comercio sobre falta de artículos en los almacenes de aduana, y hoy mejor informados diremos de que medios se valian para ello.

La primera casa introductora de una partida de cerveza sacó su permiso para despacharla y encontrando la falta de 33 barricas, la alcaidia entregó este número de otra partida que se hallaba en depósito; asi es que por esta vez la cosa pasó inapercibida: pero vino luego la casa dueña de la otra cerveza á despacharla, y encontrando la falta, reclamó como era consiguiente, y queriéndosele hacer lo mismo que con la anterior, esta se rehusó á recibirla por ser de calidad inferior á la suya. No habiendo entonces nuevo recurso para subsanar la desaparicion primitiva, la casa hizo su reclamo como correspondia pidiendo el abono de las 33 barricas que le faltaban.

Ayer en la publicacion del despacho de los asuntos por el Sr. Fiscal de Gobierno, encontramos los siguientes reclamos:

Los Sres. Thompson y Ca. reclaman la rotura de un tacho de fierro al sacarlo de la aduana.

Los Sres. Drabble hermanos siete piezas de zaraza que se encontraron de menos en un cajon.

Otro espediente sobre la falta de tres cuñetes de pintura al hacer entrega de ella á los Sres. D. Gowland y Ca.

Los Sres. Gautier y Audin, la falta de tres bordalesas de vino, y el deterioro de nueve mas por haberse estraido vino de ellas.

Los Sres. Blakeway Mac Call y Ca. las 33 barricas de cerveza de que dejamos hecha mencion.

De un cargamento español depositado por los Sres. Llavallol é hijos y comprado por los Sres Riestra, se han encontrado al tiempo de su despacho las siguientes faltas:

Entraron en Setiembre de 1853, 35 cuarterolas vino seco, de las que se despacharon en Octubre del mismo 12, sin haber aparecido hasta ahora las otras 23. De 100 quintos del mismo vino, solo se han encontrado 84, faltando por consigniente 16.

De otro cargamento comprado por los mismos señores á el Sr. Soriano, han faltado igualmente al tiempo de su despacho 6 cuarterolas del mismo vino.

El Gobierno condenar á los alcaides al pago de la cerveza y de una azucar que tambien se ha echado de menos.

Esto á nuestro modo de ver no nos parece bastante, el gobierno, ó mas bien dicho el Sr. Ministro de Hacienda, debe mandar levantar una formal sumaria de todo esto, y en caso de que la falta sea de los empleados de Aduana, destituirlos inmediatamente, amonestando muy seriamente al Sr. Colector que es tan culpable como los alcaides. ¿Qué hace este señor que no vigila los empleados que tiene bajo su dependencia? ¿Como tolera el que diariamente la prensa y el gobierno se ocupen de asuntos provenientes de descuido en sus subalternos? Qué...? el Sr. Bernal no sabe, que si tal ó cual empleado no llena dignamente su ministerio, él tiene el derecho de pedir al gobierno su destitucion? O el Sr. Colector se hace solidario de las faltas que cometan sus subalternos?

En vista de todo esto que nos da vergüenza el relatarlo por honor mismo de nuestra administracion, el gobierno debe de una vez empezar á hacer una reforma en la aduana; ya se acabó el tiempo del favoritismo, el empleado que no cumpla con su deber debe echarse á la calle y ponerse en su lugar otro que sirva mejor. El que paga bien, tiene derecho á ser servido lo mismo, y hallándose en este caso nuestro gobierno, no debe tolerar la menor falta de un empleado. ¿Qué dirán las casas introductoras en vista de todo lo que pasa diariamente en la alcaidia?

Mil otras consideraciones podriamos aducir sobre lo que dejamos dicho, pero concluiremos transcribiendo á continuacion una carta que publica el "Nacional" de ayer tarde, y que dice lo siguiente:

"En el mes de Agosto entraron en el Deposito General "Justo" como 150 pipas caña y resultaron 80 vacias, siendo asi que en ese número no pueden entrar de 12 cascos en rinche.

"Del depósito "Huergo" (cuando pertenecia á la Aduana) se perdieron 38 barricas cerveza.

"Del depósito general "Tagle" se han desaparecido 100 botijuelas aceite.

"En Febrero se perdieron unos cajones pertenecientes á los Sres. Carranza hermanos.

"Los Sres. Rodriguez y hermanos reclaman 7 cajones ferreteria de 20 que entraron en el depósito general "Constanzó."

Tales son los datos que se nos han transmitido y que complementan el cuadro de los presentados por el despacho del fiscal de Gobierno.

¿Qué dirá en vista de esto el Sr. Ministro de Hacienda? Como se descargará el Sr. Colector de los cargos que se le deben hacer?

Paraná.

Hemos recibido el "Nacional Argentino" hasta 1.° de diciembre, no contiene nada de particular, y casi todo está lleno de documentos oficiales de ningun interes.

—Registra un decreto con fecha 29 de noviembre por el que se cria una intendencia general de policia.

Otro del 27 del mismo establecia una administracion general de sellos, nombrando para administrador al Sr. D. Patricio Tejo.

—El congreso general habia sancionado la ley de sellos, por la que se establecian seis clases—desde 1 real (12½ cens.) hasta 10 patacones.

—El 25 del pasado á la noche habia llegado el vapor "Buenos Aires" conduciendo al Sr. D. Juan Bautista Peña, comisionado especial del gobierno de este estado; sobre esto es lo único que hallamos en el "Nacional Argentino":

"Hemos sido informados de que S. E. el Sr. Presidente, cuyo regreso á la Capital habia sido motivado solo por el envio de una Comision de

Gobierno de Buenos Aires cerca del de la Confederacion, saldrá mañana á la noche para San José, dejando en posesion del mando al Exmo. Sr. Vice Presidente Dr. D. Salvador M. del Carril.

S. E. el Sr. Presidente reunirá mañana en su mesa al Exmo. Sr. Vice-Presidente, á los Sres. Ministros del Gobierno Federal y á los Sres. D. Juan B. Peña y Dr D. Mariano Acosta que forman la Comision del Gobierno de Buenos Aires.

HECHOS LOCALES

El agente de vapores nos ha remitido el siguiente aviso:

El nuevo vapor americano "La Yerba"—Recien acabado en el Puerto del Tigre despues de su recorrida del rio Salado empezará sus viages hasta dicho puerto el Sábado 15 del corriente mes y continuará como sigue, siempre que el tiempo lo permita.

Saldrá de Buenos Aires todos los Sábados á las 5 de la tarde; dará la vuelta en la madrugada del Domingo para estar pronto á las 7 de la mañana en que hará su segundo viage y á las 5 de la tarde regresará del Tigre.

Saldrá del Tigre para Buenos Aires todos los Lúnes á las 6 de la mañana y volverá allí á medio dia.

Precio de pasage de ida y vuelta $ 60 moneda corriente; la ida ó la vuelta solo la mitad. Por disposicion de la autoridad competente, no habrá necesidad de pasaportes ni visitas de la Capitania del Puerto. El vapor atracará al muelle siempre que permita el tiempo ó el estado del rio, habrá á su bordo toda clase de bebidas, dulces de primera clase, y helados de Migoni y Ca. que se pagarán al tiempo de tomarlos. Habrá coches prontos en el desembarcadero del Tigre que llevarán pasageros por 5 pesos moneda corriente á San Fernando, ó San Isidro. Mr. Chanceler, fondero de San Fernando tendrá prontas á la llegada del vapor en el Tigre todas clases de bebidas y comidas bajo la sombra de los hermosos sauces donde los pasajeros se pueden refrescar. Este vapor se hallará pronto para contratarse para llevar ovejas los otros dias de la semana, previniendo á los interesados que deben ocurrir con prontitud, porque á fines de Enero proximo sin falta irá aguas arriba del Paraná para no volver pronto. Los boletos se venden en la ajencia de los vapores calle de la Merced núm. 17.

No se recibirá ningun pasajero sin el competente boleto del ajente.

Cambio de onzas—Hace cosa de dos meses que la prensa se ocupó de un negocio, q' se decia tenia un fondero de la plaza de Lorea en el cambio de onzas. Este era el de hacer entrar á los parroquianos ofreciéndoles un premio mayor del que las onzas tenian, y luego robarlos. A esta noticia acudió el comisario de la seccion y coadujo preso al Sr. Castino dueño de la referida fonda. Desde entonces aca permanece en la cárcel pública sin que hasta ahora se haya adelantado nada sobre los referidos robos, y con grave perjuicio de sus intereses, pues su casa se halla abandonada y al cuidado solo de su señora, que se ha visto en la necesidad de cerrarla por no poderla atender. A mas nos consta que la señora posee un documento firmado por los señores que se dicen fueron robados, en el que declaran todo lo contrario, y el que sabemos se ha presentado á los tribunales. En vista de todo esto, ¿cómo se abrevia esa causa, y se condena ó se absuelve al Sr. Castino? Ya es tiempo de que los tribunales ordinarios se aperciban del gran mal que causan á un hombre, que muchas veces sin pruebas y solo por dichos lo llevan á la cárcel y lo tienen meses para al fin ponerlo en libertad. Y ¿quién le paga á este los sacrificios y perjuicios que le resultan de su detencion en la cárcel, caso de ser inocente? El señor Castino es un antiguo vecino de la plaza de Lorea y hay una porcion de estos que pueden acreditarlo: nosotros pedimos al Sr. Juez encargado de la causa un poco de mas brevedad en la tramitacion de la causa, pues lo arruinará con detenerlo por mas tiempo, y que al fin y al cabo, sin tener prueba ninguna, lo pongan en libertad. Esto es de estricta justicia.

El Teniente Coronel Vedia—Hemos sabido con placer que el Superior Gobierno ha dado de alta en el cuerpo de Artilleria á este gefe, y que marchará á campaña á hacerse cargo de la artilleria en el ejército que se organiza en la frontera.

Exhumacion—Ayer se practicó un nuevo reconocimiento en el cadáver de la infortunada jóven Edelmira Iriarte de Rivadavia. Sentimos no tener el informe médico sobre su resultado, pero lo pondremos en conocimiento del público en el momento que este pueda ver la luz pública. Este fué hecho por los Dres. Portela, Fernandez y otros.

Fiesta solemne.—Esta tarde tendrá lugar con toda pompa en la parroquia de San Nicolas la solemne procesion del Corpus; fiesta brillante para la que el vecindario viste de lujo sus moradas, y el pálio es conducido por sobre una alfombra de flores y por medio de la doble hilera de vistosas banderas y colgaduras riquisimas. La procesion del Corpus en San Nicolas es una funcion de tono en que la competencia rivaliza en buen gusto y elegancia en los adornos que decoran los frentes de las casas. En la manzana que describen las calles *Corrientes, Suipacha, Parque* y *Artes*, y que es por donde debe marchar la procesion, se colocarán cinco altares en cuyos atavios las familias encargadas de levantarlos se esmeran por adornarlos de pedreria de valor y ramilletes de flores.

En la procesion del año pasado todo lo mas selecto del pueblo de Buenos Aires acudió á esta fiesta distinguida, las calles se vieron apiñadas de inmenso concurso, y esto presagia mayor concurrencia en la de esta tarde, pues estamos informados que los vecinos se han anticipado mucho con el fin de hacerla mas lucida y elegante.

PUBLICACION SOLICITADA.

Sres. Redactores de la *Crónica*

En el "Hablador" del 27 del pasado se registra un artículo lleno de acriminaciones contra varias personas respetables, pero muy particularmente contra mi. Entre otras cosas dá á entender que por las alfalfas y bañados de Palermo ha habido ofertas hasta de sesenta mil pesos, etc. Esto no es exacto—Cierto es que el Sr. Nougier y Ca. ofreció el año anterior arrendar aquel establecimiento por una suma mas ó menos que la referida pero fué solo por el edificio principal y sus adyacentes, cuyo contrato no se verificó á causa de hallarse por la superioridad muy largo el plazo de 5 años por que se pedia—Por la alfalfa y potreros han habido cuatro solicitudes: dos de ellas las pedian gratis y las otras dos ofrecian una 600 pesos mensuales y el doble la otra: tampoco fueron admitidas en razon de haber producido en solo once meses, á pesar de estar perdidas en su mayor parte, diez tantos mas como lo manifiestan las cuentas que existen en la caja de Policia—Los galpones y ranchos que tambien menciona fueron vendidos por superior órden y su producto entregado por el comprador en el Departamento—Los muebles, herramientas y demas todo existe inventariado y el Sr. Gefe sabe el destino que se les ha dado—La leña estuvo anunciada en los diarios y como no se presentó licitador alguno se ordenó su venta, la que se está efectuando.

Concluiré, Sres. Redactores, diciendo á Vds. que en cuanto á los insultos personales he de tomar el desagravio que el honor aconseja.

Olayo Pico.

Sres. Redactores de la *Crónica*—

Rogamos á Vdes. se sirvan publicar el siguiente anuncio.

AL PUBLICO.

Habiendo visto la luz pública en los diarios de esta capital un decreto del gobierno condenándonos al *pago de algunas barricas de azucar sustraidas de los depósitos generales de aduana*, rogamos á nuestros compatriotas y al público en general, suspendan su juicio sobre este negocio hasta conocer el resultado de la solicitud que vamos á presentar pidiendo la reconsideracion de la medida adoptada.

Debemos advertir tambien, que sea cual sea el resultado, daremos publicidad á la solicitud mencionada, seguros de que su sola lectura bastará para vindicarlos.

Rafael Cabello—Pilar Piñero.

Bue os Aires diciembre 7 de 1855.

Exma. Cámara de Justicia.

Causas para verse en este Tribunal en los dias que se indican.

SEÑORES JUECES:

Lúnes 10.

Todos menos el Sr. Salas—D. Felipe Piñero con D. Guillermo Kelsey por cobro de alquileres—Apelacion—Abogados Dres. Escalada y Perez.

Los mismos—Da. Eusebia Abalos con los demas herederos de D. Juan Arana, sobre cobro de pesos—Apelacion—Abogados Dres. Area y Pinedo.

Mártes 11.

Los cinco Señores—Da. Petrona Haedo con D. Pablo José Diaz, sobre terreno—*Apelacion de hecho*—Abogado el Dr. Alsina.

Los mismos—D. Juan Salomone con D. Clemente Gonzalez, por saneamiento de una venta—*Apelacion*—Abogados Dres. Velez-Sarsfield y Valencia.

Los mismos—D. Pedro Rodriguez, Da. *Maria* y Da. Clara Alagon con D. Fernando Oyuela, sobre cuentas de la testamentaria de D. Juan Alagon—Apelacion—Abogados Dres. Ugarte y Perez.

Miércoles 12.

Los cinco Señores—D. Eusebio *Castex* con D. Patricio Linch por unos terrenos—*Apelacion*—Abogados Dres. Ugarte y Cordero.

Los mismos—D. Pedro Briseño con D. Ignacio A. Caballero sobre reposicion de un espediente—*Apelacion*—Abogados Dres. Acevedo y Velez-Sarsfield.

Los mismos—Da. Juana Viera con Tomas Li, sobre entrega de una casa—Apelacion—Abogados Dres. Torres y Coronel.

Jueves 13.

Los cinco Señores—Exámen de Contador de D. Mariano Vega.

Todos menos el S. Salas—D. Carlos Kelsey con D. Patricio Martinez, sobre cobro de ganados—Apelacion—Abogados Drs. Torres y Cazon.

Los cinco Señores—Senet y Toulouse con D. Eduardo Rosendi sobre cobro de pesos—Apelacion de hecho—Abogado Dr. Ugarte.

Los mismos—El albacea de la testamentaria de D. Antonio Gomez de Castro con D. Francisco Valdes, por venta de una quinta—Apelacion—Abogados Dres. Torres y Ugarte.

Los mismos—D. Federico Massot con Da. Angela Arias de Medina, sobre un remate—Apelacion—Abogados Dres. Elizalde (D. Rufino) é Iriarte.

Sábado 15.

Todos menos el Sr. Salas—Da. Rosa Llanos y hermanos con los herederos de D. Alejo Llanos, sobre usufructo de una casa—Apelacion—Abogados Dres. Villegas y Escalada.

Los mismos—Da. Maria Viane y Da. Micaela Soler con la testamentaria de Da. Bárbara Otarola, por cobro de pesos—Apelacion—Abogados Dres Saenz Peña y Tejedor.

Juez semanero—*Sr. Villegas.*

Escribano de semana—*Calleja.*

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1855.

Bolsa de Comercio.

Diciembre 7.

METALICO—Se han vendido 24,370 onzas—
Primer precio 346
Siguientes de 346 á 348
Ultimo precio 348

DESPACHO DE ADUANA.

Dia 7.

Kerr Gierson—1 cajon zarazas de colcha, 1 cocos de colores, 4 idem fajas anchas, 3 idem zarazas anchas, 1 idem coletas, 1 fardo pellones, 1 idem bramantes, 1 cajon zarazas.

B. Delfino, Reconquista 70—7,000 baldosas.

Getting, Defensa 20—1 fardo lienzo asargado.

Lopez y ca.—129 tercios yerba.

Malleman, Piedad 110—1 cajon camisas de colores, 50 bordalesas vino tinto.

Nicholson Green y ca., Piedad 117—1 fardo lienzo asargado.

R. Tweedie y Ca., Santa Clara 35—50 cajones vino blanco.

Casares é hijos, Balcarce 99—500 tablas pino, 1 cajon con 1 coche, 10 ánclas.

José F. Villarino—1 cajon corta plumas, 1 id escopetas, 1 idem seda, 2 idem espejos.

B. Bornefeld, Defensa 70—4 cajones juguetes, 7 idem azul, 2 idem naipes, 1 idem bachas.

G. Becher—370 tablas pino.

Antonio Franquia, Victoria—59 barricas azucar. 4 medias idem idem.

R. y J. Carlisle y Ca., Piedad 100—6 cajones bramante, 3 idem cotia.

Verani—1 cajon banquitos de tijeras, 1 idem máscaras de alambre, asientos *para fuentes y filtros* de alambre, 1 idem guarda-comidas de alambre, tapa fuentes de idem, 1 idem *máscaras* de carton, 1 idem lavatorios, 1 *idem útiles para idem* 5 idem zinc.

José Basth, Balcarce 110—15 tambores quesos.

Willson Bell y Ca. Santa Clara 86—1 barrica llamadores, 2 idem pasadores, 3 idem pavitas de laton, 1 idem alambre, 2 idem ollas.

J. B. Vigual, Representantes—10 cajones vino de borgoña, 1 idem vino tinto.

Llavallol é hijos, Merced 104—1 cajon chocolate, 1 id. potasa, 3 id. lámparas.

Bleteschor—1 cajon cintas, 1 id. presillas y sinchas, 1 id. abrochadores de algodon.

E. Schored y Ca., San Martin 98—5 cajones mucelina, 2 id. tela de poncho, 2 id. agua de colonia, 1 id. listado.

Juan Carranza, Santa Rosa 80 ½—100 bolsas arroz.

J. Francisco Serna, Belgrano—28 pipas caña.

J. Silva, Santa Rosa—659 fanegas sal.

Casares é hijos, Balcarce 99—1 cajon con un coche, 10 anclas, 600 piezas madera de pino.

P. M. Nouguier, Chacabuco 163—2 cajones sillas, 2 idem estribos y faroles de bolanta, 1 idem tijeras, 6 idem con una volanta desarmada.

Frias y hermanos, Piedad 144—1 cajon libros impresos y periódicos.

B. Viale y hermanos, Reconquista 56—2 cajones relojes de sobre mesa.

Carlos Alon—1 cajon libros impresos.

Francisco Chas Perú 18—2 canastos loza surtida.

Martinez hijos Belgrano—10 barriles harina.

Diego Steward Balcarce—10 cuñetes remaches, 3 barricas pasadores.

Drabble hermanos Victoria 4½—1 fardo lienzo.

Deetjen Ca., Reconquista 72—1 cajon bacalao.

B. Ocampo, Victoria—5 cajones bramante, 1 idem muselina blanca, 2 fardos bombasí, 1 cajon coco blanco, 1 idem muselina blanca, 1 idem cocos de colores.

Manuel Reguera—250 piedras de vereda, 14 cajones mármol.

Guyon Ca., Federacion—2 barricas quesos, 1 cajon quesos.

Nuttall y Ca., Piedad 142—1 bocoy pavas de laton, 5 atados horquillas.

Hartenfeds hijo. Federacion 26—4 cajones juegos de lavatorio 10 cajones platos de porcelana.

Pedro Bernet 11 de Setiembre—25 toneladas carbon.

PUERTO

ENTRADAS DE ULTRAMAR—DIA 6.

Hamburgo el 17 de Octubre y Montevideo el 5 del corriente bergantin sueco "Hilding" de 238 toneladas capitan C. J. Carhalen, á J. N. Bieber y ca. cargamento general.

DIA—7.

Interior del Rio, vapor de guerra americano "Warter Witch."

MANIFIESTO.

Del bergantin sueco "Hilding" á J. N. Bieber y ca.—á los mismos 10 cajones mercancias, 3 idem charoles, 1500 piedras de vereda, 90 piezas arpillera, 15 barricas zinc, 20 lastra carbon, 5 cajones muebles, 165 idem espiritus, 3,265 tablas y tablones, 10 cajones espejos, 200 idem azul, 84 barricas cerveza, á A. y F. Hollamann 1 fardo y 18 cajones mercancias, 3 idem cigarros, á la órden 26 idem cristales, á A. Blanck y ca. 10 idem charoles, á H. Heyn 2 idem y 2 cascos mercancias, á J. H. Grete 2 bultos y 1 cajon mercancias, 12 idem muebles, á Von Bartels Jordt 6 idem cuerdas, 3 idem fosforos, á Zimmermann Frazier y ca. 2 idem sanguijuelas, á Eustache y Amespil 3 idem cueros curtidos, á J. B. Gayen y ca. 1 idem mercancias, á S. B. Wilcke 10 idem cristales, 4 idem costituras, 50 damajuanas cebada.

ENTRADA DE LOS RIOS—Dia 6.

Santa Fé, goleta "Terrible" á Rosa (hijo) 150 fanegas carbon, 440 camas, 40 umbrales, 18 palos.

Banda Oriental, pailebot "Andaluza" á la órden 210 fanegas sal.

Corrientes, goleta "Asia" á E. Ochoa y ca. 140 suelas, á J. J. Mendez 164 tirantes, 55 tirantillos, 1500 alfajias á Crocker Hall y ca. 321 cueros vacunos, 10 chigüas cerda, 98 cueros de potro, 4 idem de tigre, 20 arrobas cerda, 584½ docenas cueros de nutria.

Mercedes, goleta oriental "Nueva Clarita" á Santamaria y Llambi 387 cueros de potro salados, 20½ pipas grasa, 9 bultos cerda, 2 barricas carne de chancho, 14 cueros de potro salados, al patron 10 arrobas tocino, 8 arrobas quesos, 30 carradas leña.

Gualeguaychú, pailebot "Luisito" á L. Cerro 39 carradas leña.

1 Monte, lanchon "Pancho feliz" á *M.* Alvarez 1 pipa agrio 300 mazos paja.

SALIDAS—Dia 6.

Brasil, bergantin goleta brasilero "Triumpho."
Idem en lastre, lugre hamburgues "Emilie."
Marsella, bergantin español "Enrique."
Parnaguá, idem brasilero "Carmela."
Amberes, barca lubequesa "Alma."
Rio Grande, bergantin brasilero "Conceicao."
Montevideo, bergantin goleta oriental "Romano."

DIA—6.

India en lastre, fragata hamburguesa "Andrew."
San Nicolas, Rosario y Paraná, vapor americano "Asuncion."
Havre, barca francesa "Mogador."
Nueva Orleans en lastre, pailebot americano "N. Setson."
Brasil en lastre, pailebot nacional "Obligado."

LLEVAN BALIJA.

Paraguay, patacho nacional "Facio," el Lúnes 10 del corriente á las 3 de la tarde.

Montevideo, vapor bonaerense "Constitucion," el Sábado 8 á las 3 de la tarde.

DIVERSIONES PUBLICAS.

THEATRE PRINCIPAL DE LA VITOIRE.

Samedi 8 decembre 1855.

REPRESENTATION ESTRAORDINAIRE.

Compagnie Dramatique.

LA SAVONNETTE IMPERIALE.

Comedie Vaudeville en 2 actes.

OEIL ET NEZ.

Vaudeville en 1 acte.

ON NE PASSE PAS!

Vaudeville en 1 acte.

On commencera á 8 ½ précise.

TEATRO ARJENTINO.

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA.

9ª *funcion de la temporada.*

El Sábado 8 de Diciembre.

La ópera del maestro Verdi

LUISA MILLER.

El rol de Lucia será desempeñado por la Sra. Sofia Vera Lorini.

Personajes—	Actores—
El conde de Walter	Sr. G. C. Casanova.
Rodolfo su hijo	" Guglielmini.
Federica duquesa d'Ostein sobrina de Walter	Sra. Josefina Tati.
Wurm, castellano de Walter	Sr. Tati.
Miller, viejo soldado	" Cima.
Luisa su hija	Sra. Sofia V. Lorini.
La ara	" Molina.
Un paisano	Sr. N. N.

NOTA—Los Señores que han tomado aposentadurias el Miércoles para esta funcion se servirán de las mismas para el dia arriba indicado.

A LAS 9.

GUERRA DE ORIENTE.

Todos los hechos de armas que sucedieron en Crimea desde la espedicion hasta la toma de la Torre de Malakoff, la que obligó á los rusos á abandonar á Sebastopol, están eshibidos desde el 8 del corriente en el

MUSEO DIORAMICO.

CALLE DE REPRESENTANTES NUM. 1.

Esquina á las de

FEDERACION Y PERU.

Entre los 18 cuadros que forman la esposicion se notaran los siguientes:

1.° La espedicion de la Crimea de las tropas aliadas.
2.° Batalla de Alma.
3.° Campo ingles, la víspera de la batalla.
4.° Sitio de Sebastopol.
5.° Batalla de Inkerman.
6.° Batalla de Trakti sobre el Tchernaya.
7.° Desastre de Sinope.
8.° Batalla de Balaklava; la brigada escosesa sostiene el choque de la caballeria rusa y la obliga á retirarse.
9.° Toma del Mamelod Verde.
10. Bombardeo de Odesa.
11. Batalla de Eupatoria.
12. Bombardeo de Sweaborg.
13. Batalla de Tchernaya.
14. Asalto y toma de la Torre de Malakoff, la que obligó á los rusos á abandonar á Sebastopol.
15. Incendio de dos creaturas, desgracia sucedida en esta capital: cuadro original que nos ha facilitado su autor D. Martin L. Boneo.

AVISOS NUEVOS.

EDICTOS JUDICIALES.

El Dr. D. Angel Medina Juez de primera Instancia en lo criminal en el Departamento de esta Capital,

Por el presente primer edicto, cito, llamo y emplazo al prófugo Francisco Cuello, y le mando que dentro de nueve dias se persone en la Cárcel pública para comparecer ante mi Juzgado á responder á los cargos que le resultan por las heridas inferidas á Feliciana Mancilla, en el Partido de Barracas al Sud en la noche del 23 de Octubre de 1855, bajo apercibimiento de que si asi no lo hiciere, se le declarará contumaz y rebelde, seguirá la causa con los estrados, y sufrirá en consecuencia el perjuicio que haya lugar por derecho. Dado en la sala del despacho, ciudad de Buenos Aires, á seis de Diciembre de 1855.

Angel Medina.

Por mandato de su Señoria,

Alejandro Araujo,

Escribano del Crimen.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. José A. Acosta se cita, llama y emplaza á las personas que se consideren con derecho á los bienes del finado D. Vicente Godoy, vecino del Azul, para que dentro del término de treinta dias contados desde esta fecha se presenten á deducirlo competentemente ante el Sr. Juez mencionado. Buenos Aires, Diciembre 3 de 1855.

Julian Aranda,

Escribano Público.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Manuel R. Garcia, se cita, llama y emplaza á todas las personas que se consideren con derecho á los bienes que han quedado por muerte de Da. Manuela Palma, para que se presenten ante su juzgado, por conducto del Escribano que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 30 dias contados desde esta publicacion. Buenos Aires, Diciembre 6 de 1855.

d8—30p *Silva.*

Se arrienda la casa y quinta de D. Tomas Fair sita en la calle de Cochabamba con frente al rio, conocida por la quinta del Ministro Ingles Mandeville. Para tratar ocúrrase á la calle de la Piedad núm. 23. d8-10p

---

Cosinera y planchadora—Se necesita una con camá, en la calle de Europa No. 121 Escusado sera que se presente sin buenas recomendaciones. d8 p3

Se vende por razones de familia una tienda chica relojeria muy bien situada y tiene mucho trabajo, en la calle de Represetantes No. 105 hallaran con quien tratar. d8 p3

COMIDAS AFUERA.

En la calle de Cuyo frente al núm. 250½ se toman cocinados á precios los mas ínfimos: allí mismo se precisa un peon para todo servicio.

Terrenos de chacra—Se vende por cuadras desde de una hasta siete mas ó menos con una legua de fondo, de los terrenos que estan lindando con San Isidro de este lado, con frente al rio sobre la barranca, y tres cuadras mas de frente, del camino real hasta la lumbre del agua conocido por el bosque Alegre, y algunos terrenos de chacra mas adelante, entre San Isidro y la punta de San Fernando. Para mas pormenores y tratar ocúrrase á la calle Reconquista núm. 108 en los altos; de mañana hasta las 10 y de tarde hasta las 6. d8—6p

FUNERAL.

La familia del finado—

Sargento Mayor D. Vicente Torcida.

Invita á todos sus amigos que quieran asistir al funeral de dicho finado, que se efectuará el mártes 11 del corriente en la parroquia del Colégio (San Ignacio) á las 9 de la mañana, á cuyo favor quedarán agradecidos. El duelo se despedirá en la puerta del templo. d8—2p

---

Se venden tres estanzuelas para cria de ovejas á 14 y 16 léguas al sud oeste, y algunas leguas de campo para criadero de las mejores al Sud, casas de todas formas, quintas y terrenos en todos puntos de la ciudad y suburbios, etc. Ocurran calle Reconquista 108. d9—6p

COLECTUIA GENERA.

Por resolucion superior de 6 de Noviembre último se saca á remate por todo el año 1856 el alquiler y arriendo de las fincas y terrenos del Estado en la ciudad y suburbios que comprende la relacion detallada de ellos que estará de manifiesto en la Colecturia General; advirtiéndose que el rematador quedará obligado á dar la preferencia, por igual precio, á los actuales ocupantes, y que en caso de diferencia ó reclamacion estos no podran ser forzados á pagar un alquiler ó arriendo mayor que el que fuere designado á la finca ó terreno que ocupen por dos peritos que para el efecto nombrará el Gefe de Policia.

En su consecuencia los licitadores depositarán sus propuestas cerradas en el buzon de la Colecturia G'ral hasta la 1 de la tarde del 15 del presente, en que se abrirán en presencia de los que concurran; y se elevarán á la superioridad para la aprobacion de la mas ventajosa; obligándose el rematador á aceptar letras por su importe, por iguales partes, á 3 6, 9 y 12 meses contados desde 1º de Enero á 31 de Diciembre del referido año, garantidos de dos fiadores de *mancomun é insolidum*, que serán asignados en las mismas propuestas; advirtiéndose que aprobado que sea el remate, no se admitirá ningun género de reclamacion, sea de la clase que fuese, ó provinierte de cualquier causa, aun que sea fortuita, pues el remate se hace á todo evento.

Buenos Aires, Diciembre 7 1855.

D. LUIS SAUZE, fabricante de carruages, de regreso de su viage de Europa tiene el honor de avisar á sus antiguos marchantes y al público en jeneral, que ha vuelto á abrir su establecimiento antes calle Mayo en la de San Martin núm. 59, bajo la razon social de Sauze y Rivadavia, *tiene en dicho establecimiento* un brillante surtido de carruages de Paris; de los mejores fabricantes para vender, cambiar ó alquilar por dia, por dilijencia ó por mes; sigue como siempre componiendo, renovando y fabricando, por lo cual ha traido todos los materiales; se encarga igualmente de hacer traer de Paris cualesquiera clase de carruages á comision, teniendo para eso establecida su correspondencia con los fabricantes y á la vista todos los diseños de los carruages que se construyen y respon de desus averias; espera que las personas que se dignen ocuparlo quedarán satisfechas, pues empleará para conseguirlo todos los medios que estén á su alcance.

1,000 $

DE ENGANCHE

POR 30 MESES.

En el Batallon 3.° de Línea, 500 al sentar plaza, y los otros 500 al concluir su término; y su prest correspondiente, segun á la clase á que se le destine.

SE VENDE—Una casa sita en la calle de las Artes núm. 333; compuesta de 10 varas de frente y 70 de fondo, 3 piezas de material, cocina, pozo de balde y demas oficinas correspondientes; varios árboles frutales y plantas de flores. La persona que se interese, puede ocurrir á la calle de Maypú número 248 que encontrarán con quien tratar.

JOSE PORTO,

PROFESOR DE GUITARRA Y CORNETA A PISTON,

Se ofrece al respetable público de Buenos Aires para dar lecciones de dichos instrumentos. La persona que guste honrarlo con su confianza ocurra á esta imprenta.

PEYRUSSE,

Cirujano Dentista.

Participa al público, que tiene un gran surtido de dientes minerales, escogidos por él mismo, en las principales fábricas de Paris, perfectamente al corriente de todas las invenciones de su profesion. Pone dentaduras á presion atmoférica y de todas clases, y dá las garantias mas deseables, como lo pueden atestiguar el gran número de personas que han sido operadas por él.

Su gabinete está abierto todos los dias calle San Martin núm. 30, frente á la Catedral. n16 15p

REMATES.

POR ADOLFO L. ARRIOLA.

En la casa calle de Santa Clara núm. 79.

De juegos de muebles nuevos de ricos gustos.

El martes 11 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán indispensablemente á la mejor postura, un surtido general de muebles de gustos modernos recien introducidos, cuyo pormenor es el siguiente—

Ricos sofaes de jacarandá forrados en terciopelo, idem de bronce forrados en marroquin, sillones de escritorio forro idem, idem de jacarandá forro de terciopelo, mesas para juego, sillas de varias clases, cuadros grabados, armarios de caoba para libros, espejos ricos dorados, hermosas mesas con sus tapas de mármol, juegos de sala de bronce fino forro de terciopelo, bancos de piano, atriles de música, mesas redondas con piedra mármol, pianos superiores, sillas de papié maché, alfombras de sala, floreros riquísimos con pié de bronce, albumo idem papier maché, arañas para sala de rica clase, cortinas bordadas de muselina otomanas ricas, sillones de amaca de plata alemana mesas de nogal, costureros de jacarandá, sillas para costura de idem, mesas de caoba para comedor, idem de nogal, sillas de esterilla, servicios de mesa completos de loza y piedra, idem de cristal, ricas camas camera de bronce, lavatorios de caoba con tazas de porcelana, espejos de vestirse, mesas del centro, sofaes de bronce, sillas de idem, marquesas y camas de niños de bronce, sillones para cama, idem de amaca de bronce y de plata alemana, forrado en terciopelo, marroquin y damasco, guarda fuegos con sus útiles completos, bandejas de varias clases, carpetas para mesas de sala, serbilletas de hilo, y otra porcion de objetos para menajes de casa.

Al mismo tiempo se rematarán algunas barricas de cerbeza negra y blanca, vinos embotellados de jerez y otras clases.

POR EL MISMO.

En su casa calle de la Defensa núm. 28.

De efectos.

El miercoles 12 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematará indispensablemente á la mas alta postura un surtido de efectos de la estacion cuyo pormenor se dará oportunamente.

POR CARLOS RISTORINI Y CA.

En su casa calle de Chacabuco núm. 25.

Mármoles, muebles, alhajas, &a.

El martes 11 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente, á la mas alta postura los siguientes efectos—

Muebles.

Sillas de caoba, asiento de esterilla, sofaes idem, asiento elastico, armarios de caoba, cómodas, idem lavatorios, con útiles necesarios, marquesas de caoba y de fierro, mesas redondas con piedra, idem de arrimo, mesas de escritorio, confidentes, cómodas de pino, armarios, idem, sillas de Lieja, idem de jacarandá antiguas, lámparas, cuadros libros y muchos otros muebles.

Mármoles.

Piedras cuadradas y redondas para mesas, umbrales, idem negras y blancas para patio, algunas de estas listas para colocarse, un cupé de campo, 1 volanta de 4 asientos y un caballo de buen andar.

POR LOS MISMOS.

Calle de la Federacion núm 297.

El lúnes 10 del corriente á las 11 en punto se rematará á la mas alta postura de cuenta de quien corresponda todas las existencias de dicho establecimiento.

Dos tornos para tornear maderas y fierro, ó cualquier otra cosa, una maquina que puede servir para desgranar maiz ó cualquier otro destino herramientas de todas clases de tornear ojear, idem de carpintero nuevas, 1 banco con su torno de fierro tornages de sodas medidas.

Una mula mansa acostumbrada al torno, 1 galpon nuevo con tirantes y tirantillos, 1 puerta de calle nueva de algarrobo de 12 cuartas, 2 ventanas marco id. 10 cuartas, 1 marco de 13 cuartar, 1 puerta, 1 ventana y otros objetos.

En su casa calle Chacabuco núm. 25.

POR LOS MISMOS.

El martes 11 á las 11 en punto se rematará precisamente á la mas alta postura una cantidad de efectos cuyo pormenor se publicará oportunamente.

POR LOS MISMOS.

De ricos muebles, joyeria etc.

En la casa de Comercio de los Sres. Coneh Levy y ca. en la esquina calle del Perú núm. 7.

El jueves 13 y viernes 14 á las 11 en punto se rematará á la mas alta postura una factura de muebles, joyeria y algunos articulos de merceria recien despachados cuyo pormenor es como sigue.

Muebles nuevos—Ricos juegos de sala compuesto de sofaes sillones y sillas de caoba, mesas, escritorios, comodas de varias formas y tamaños, ricos lavatorios con piedra y espejos, sofaes de caoba y crin de forma nueva, mesas de comedor, tocadores grandes y chicos, escritorios de señora, sillas y sillones de caoba de varias clases, idem americanas armadas y encajonadas, banquitos, roperos de caoba, lámparas, candejas y muchos otros muebles cuyo pormenor es escusado publicar.

Joyeria—Pavas de plata, mates de varias formas, bandejas, aceiteras, saleros, hueveras, jarritos, hervideras, canastos, costureros y algunos objetos de oro.

Algunos articulos de merceria cuyo pormenor se anunciará.

POR TOMAS GOWLAND.

En la barranca del Sr. Justo, Plaza de los Andes.

El martes 11 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán presisamente á la mejor postura en lotes al gusto de los compradores y con condiciones que se han de estipular los siguientes articulos en deposito y despachados.

100 pipas vino carlon superior, 30 cajones y balas papel español y lagunos otros articulos.

POR EL MISMO.

En la colchoneria y bauleria calle de Federacion núm. 171.

El miercoles 12 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura por redondear el negocio todo el surtido de dicho negocios que consta de.

Colchones, baules, tablason, paja, arma-zon, mostrador, quinques etc. etc.

Al mismo tiempo—1 piano, 1 docena sillas de caoba, 1 sofá de caoba, 1 mesa, 1 alacena, 1 comoda, 1 cuja catres colchones etc. etc. Tambien se alquila la casa.

POR EL MISMO.

Calle de la Defensa núm. 147.

El martes 11 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematará de órden de su dueño D. Martin Suarez.

Una hermosa casa quinta en San Fernando distante 5 cuadras de la plaza sobre la barranca al rio.

Contiene 13 habitaciones de azotea, siendo empapeladas las principales y con cielos rasos, las puertas son de lo mejor, tiene hermosos corredores al rio con vistas preciosas y tiene igualmente cochera, pesebres y lugares. El terreno se compone de una cuadra de frente y 200 varas de fondo donde está una casa. El terreno está plantado y contiene como 400 árboles entre durasnos, peras, higueras algunas parras y membrillos y un almacigo de 1,000 plantes del año pasado de durasnos y pelones.

A mas de la casa hay á la calle un lindo rancho de 2 piezas y un galpon grande de material techo de paja como para panaderia. Todo el terreno está cercado y zanjeado, y tiene algunos sauces, un algarrobo y espinillo. Este establecimiento ha sido tasado en 215,000 pesos.

POR E. P. DEL CERRO Y CA.

De efectos de la India.

El jueves 13 y viernes 14 del corriente, á las 11 en punto de la mañana y bajo condiciones que se estipularán al tiempo de la venta, y bajo condiciones que se estipularán al tiempo de la venta, se rematará un surtido selecto de pañuelos de espumilla de la India y otros articulos cuyo pormenor es el siguiente—

Pañuelos de espumilla para el cuello de colores surtidos, id. id. bordados, id de dos fines, id. de uno fino, pañuelos espumilla bordados todos blancos, id. id. muy ricos de colores surtidos, id. id. de medio rebozo, id. id. grandes liso rica calidad, id. colores surtidos, chales de id. lisos para chicos de muy buena clase, id. bordados muy ricos, id. lisos, id. id. de cuatro flecos, id. id. bordados de dos flecos, pañuelos negros de flequito, id. cambray de seda, medio de seda, pantallas con figuras de seda y rostros de marfil.

Al mismo tiempo—Esteras de la India en depósito de una yarda de ancho blancas, punzones y de colores, id. id. despachadas igual ancho y surtido, id. id. de cuatro tercias blancas y de colores, id. id. de cinco tercias, id. id. y algunas piezas de id. averiadas.

En seguida—Un surtido de sombreros de paja de Chile de rica calidad variar clases.

Efectos franceses—Una gran partida de paños negros y de colores para el verano, brines blancos y de colores de puro hilo, pañuelos de gasa de rebozo, id. id. del cuello, vestidos de tul para la cabeza de muy rica clase, camisas de algodon, id. id. á la monte cristo, id. con vistas de hilo, id. de hilo de muy rica clase, enaguas bordadas, camisolines y mangos bordados, sonceses de seda, pequin blanco y de colores, ricos vestidos bordados para baile bordados con seda, oro y plata, pañuelos espumilla bordados y estampados, id. lisos colores surtidos, id. de id. de 1 pino bordado, id. id. adamascados, foulares de seda de rica clase, un gran surtido de pañuelos de seda de taparse, pañuelos de mucelina de lana bordados y otros estampados, un rico surtido de medias cortas etc.

POR EL MISMO.

En el Paseo de Julio.

El lúnes 10 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán precisamente a la mejor postura por órden de los Sres. que componen la Comision de la obra del muelle.

Porcion de lotes de madera fuerte que estarán á la vista á la hora del remate.

POR EL MISMO.

En el almacen de comestibles y bebidad calle del Cerrito esquina á la de la Piedad núm 332.

El jueves 12 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura todas las existencias de dicho almacen que consiste de.

Un surtido general de loza y cristales, yerba paraguaya y misionera, azúcar remolacha blanca y terceria, almidon de trigo y de mandioca, fariña, fosforos, cigarros, licores surtidos del pais, coñac, ajenjo, vermouth, vino carlon, idem seco, id. francés, caña en cascos, anis, ginebra, aguardiente, aromas y mostrador cascos y cajones vacios. Y otra porcion de articulos y utiles del negocio. Nota si hubiese alguna interesado por el todo se vendera particularmente.

Consejo de Higiene Pública.

El Consejo, en acuerdo de esta fecha, ha resuelto se invite por . . . . parteras y los profesores dentistas y flebotomistas que ejercen estos ramos de la Medicina, tanto en la ciudad como en la campaña de este Estado, á que se sirvan presentar sus diplomas dados por el ex-Tribunal á la actual Facultad de Medicina, para poderse formar la nómina de las parteras, dentistas y flebotomistas que debe publicarse al fin del corriente año, en cumplimiento del art. 3.° del Reglamento vigente del Consejo.

En consecuencia, avisa el infrascripto que todos los dias desde las 2 hasta las 3½ de la tarde, pueden presentársele dichos diplomas en su casa habitacion calle Chacabuco Número 100. Buenos Aires, Noviembre 28 de 1855.

M. *Augusto Montes de Oca.*
Secretario.

n30—60p

El Consejo de Higiene Pública, en acuerdo de esta fecha ha resuelto autorizar se espendan en las Boticas y Droguerias los siguientes especificos, quedando los Sres. farmacéuticos responsables de las funestas consecuencias que puede tener el abuso de esos medicamentos, cuando sean vendidos sin receta de Médico habilitado; y siendoles formalmente prohibido formular tratamiento sobre ellas ni acompañar las instrucciones de cada uno.

Panaceá de Swaim, Vino de Albert, Polvos de Armenia Salsaparrilla de Sands y Bristol, Gratía probatum, Escencia maravillosa, Linimento para almorranas de Bárret, Cápsulas de Raquin, Rob Laffecteur, Salsaparrilla cubeba y copechiba fluidas, Jarabe del Bosque, Extracto de tamarindas de Burá, Ronsso de Boglio, Elixir tónico de Guillé, Pasta de bofe de ternera Píldoras de Vallet.

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1855,
M. Augusto Montes de Oca.
Secretario.

n11—30p

UNIVERSIDAD.

Concurso de oposicion.

En los primeros 15 dias del mes de Marzo del entrante año tendrán lugar concursos de oposicion á las Cátedras de Química General, Derecho Criminal y Mercantil, Teologia Dogmática, Moral é Historia Sagrada, é Historia Eclesiástica.

Oportunamente se fijará definitivamente el dia en que se verifique cada concurso, para los que, sin embargo los Sres. que gusten presentarse como opositores, lo haran por escrito que entregarán a la Secretaria de la Universidad antes del 20 de Febrero del mismo año.

Buenos Aires Noviembre 21 de 1855.
Por órden del Sr. Rector.
José Maria Reybaud.
(Secretario.)

COLECTURIA GENERAL

Por resolucion superior de 6 del corriente, se saca á remate el alquiler y arriendos de las fincas y terrenos que corresponden al Fisco situados en la ciudad y suburbios por todo al año de 1856.

En su consecuencia los lisitadores depositarán sus propuestas cerradas en el buzon de la Colecturia General hasta la una de la tarde del 15 del entrante Diciembre, en que se abrirán á presencia de los que concurran; y se elevaran á la superioridad para la aprobacion de la mas ventajosa; obligandose el rematador á aceptar letras por su importe, por iguales portes, á 3, 6, 9 y 12 meses contados dedes 1.° de Enero á 31 de Diciembre del referido año, garantidos de dos fiadores de mancomun é insólidum, que serán designados en las mismas propuestas; advirtiéndose que aprobado que sea el remate, no se admitirá ningun género de reclamacion, sea de la clase que fuese ó proveniente de cualquier causa, aun que sea fortuita, pues el remate se hace á todo evento. Buenos Aires, Octubre 16 de 1855. u17—26

EDICTOS JUDICIALES.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Manuel R. Garcia, en las tardes de los dias 8, 9 y 10 del entrante mes de Enero del año de mil ochocientos cincuenta y seis, se han de hacer almonedas y remate á quien mas diere, dinero de contado, de una casa perteneciente á la testamentaria de D. Sandalio Gonzalez, situada en la calle de la Reconquista núm. 202; tasada en la cantidad de cuarenta y nueve mil siete pesos cuatro reales moneda corriente, y por la que hay una oferta de cincuenta y cinco mil pesos sobre la cual se admitirán posturas: cuya finca se compone de once varas de frente al Este y cuarenta y ocho de fondo al Oeste. Las personas que se interesen en su compra pueden ocurrir á la oficina del que subscribe. Buenos Aires, Diciembre 5 de 1855.

d7—30p *Castellote.*

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Manuel R. Garcia, se han de celebrar almonedas y remate bajo las galerias de la casa de Justicia y en las tardes de los dias 17, 18 y 19 del corriente mes, de una casa perteneciente á la testamentaria de Da. Cármen Segura sita en esta ciudad calle de Lujan número 3; construida en terreno de diez y siete y media varas de frente al Sud y 24 de fondo, tasada en la cantidad de 104,451½ pesos moneda corriente. Las personas que gusten instruirse de las tasaciones pueden ocurrir á la oficina del que firma. Buenos Aires, Diciembre 3 de 1855.

Fernando Segade,
Escribano Público.

d5-15p

Por disposicion del señor juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Manuel R. Garcia, en las tardes de los dias 10, 11 y 12 del entrante mes de Diciembre, se han de hacer almoneda y remate de dos fincas pertenecientes á la testamentaria de Da. Maria Angela Pereira de Inzúa Diaz situadas una calle de la Libertad núm. 72, tasada en la cantidad de 50119 ps. 2 rs. mje. y la otra en la calle de la Reconquista núm. 168, tasada en la suma de 214499 ps 6rs. Las personas que se interesen pueden ocurrir por la oficina del escribano público y de número que firma donde se les pondrán de manifiesto sus tasaciones y demas conocimientos que fuesen necesarios Buenos Aires, Noviembre 8 de 1855.

n15—25p *Adolfo Saldías.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Manuel Rafael Garcia, se citan, llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes del finado D. Francisco de los Santos, para que en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente, comparezcan por ante su Juzgado y oficio al cargo del que firma á deducirlos; con prevencion que si no lo verifican les parará el perjuicio que en derecho haya lugar. Buenos Aires, Noviembre 6 de 1855.

Victoriano Vila,
Escribano Público.

n10-30p

En las tardes de los dias 5, 6 y 7 del entrante mes de Diciembre se han de celebrar almonedas y remate de órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Manuel R. Garcia, de los ganados pertenecientes á Da. Ana Byrna, situado en el Partido del Saladillo, tasado el vacuno chico y grande á ciento veinte pesos cabeza, los bueyes á trescientos cincuenta pesos uno, lo yeguarizo chico y grande á treinta pesos con la accion á la marca. Las personas que se interesen en su compra, pueden ocurrir á la oficina del que firma á imponerse de sus tasaciones y número de las haciendas en sus respectivas clases. Buenos Aires, Noviembre 7 de 1855.

n9—30p *Mogrovejo*

Por disposicion del Sr. Juez de prrimera instancia en lo civil Dr. D. Osvaldo *Piñero* se cita llama y emplaza á todas las personas que se considerea con derecho á los bienes que han quedado por muerte de Da. Tomasa *Martinez* en el partido del Vecino, para que se presenten ante su Juzgado por conducto del Escribano que subscribe é deducir sus acciones dentro del término de 30 dias contados desde esta publicacion. Buenos Aires, Diciembre 5 de 1855. d6 30p

El Dr. D. Angel Medina, Juez de 1.ª Instancia en lo Criminal, en el Departamento de esta Capital.

Por el presente tercer edicto, cito, llamo y emplazo al prófugo Norberto Millan, y le mando que dentro de nueve dias se persone en la Cárcel pública para comparecer ante mi Juzgado a responder á los cargos que le resultan por el rapto de la jóven Maria Reyes, ejecutado el dia 24 de Setiembre de 1853 en esta ciudad, bajo apercibimiento de que si asi no lo hiciere, se le declarará contumaz y rebelde, se seguirá la causa con los estrados y sufrirá en consecuencia el perjuicio que haya lugar por derecho. Dado en la sala de Despacho, ciudad de Buenos Aires, á cinco de Diciembre de mil ochocientos cincuenta y cinco.

Angel Medina.
Por mandato de Su Señoria,
Alejandro Araujo,
Escribano del Crimen.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. *Osvaldo Piñero* se cita, llama y emplaza á todas las personas que se concideren con derecho á los bienes que han quedado en el partido de la Magdalena por muerte del Español D. Domingo Lopez, para que se presenten ante su Juzgado por conducto del Escribano que subscribe a deducir sus acciones dentro del término de treinta dias contados desde esta publicacion. Buenos Aires, Diciembre 5 de 1855.

Silva.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. José Antonio Acosta, y de oficio se citan, llaman y emplazan á los que se consideren con derecho á los bienes de Da. Angela Tizera, bien sea como herederos ó como acreedores para que comparezcan en el término de treinta dias a deducir sus derechos por lo oficina del Escribano que subscribe, en la inteligencia que de no efectuarlo les parará el perjuicio que haya lugar. Buenos Aires, Octubre 18 de 1855.

25-30p
Castellote.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Manuel Rafael Garcia, se citan, llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes de Da. Sinforosa Sotoca, ya como herederos ya como acreedores, para que en el perentorio término de treinta dias contados desde esta fecha, comparecerán á deducirlos ante este Juzgado y por la oficina á cargo del escribano que firma. Buenos Aires Noviembre 21 de 1855.

José Victoriano Cabral.
Escribano público.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Manuel R. Garcia, y en las tardes de los dias 19, 20 y 21 del entrante Diciembre, se han de hacer almonedas y remate de una estanzuela sita en el partido de la Exaltacion de la Cruz, compuesta de 500 varas de frente a la cañada de este nombre, y legua y media de fondo, perteneciente á la testamentaria de D. Andrés Alejos Acosta, la cual, con varias cabezas de ganado vacuno, lanar y yeguarizo, y demas enseres que le corresponden, ha sido avaluada en la cantidad de 18,946 pesos 4 reales, y de una casa sita en el mismo partido, de la iglesia una cuadra hácia el Norte, edificada en un cuarto de tierra perteneciente á la misma testamentaria, avaluada en la cantidad de 7,000 pesos; en la inteligencia, que el remate de una y otra se ha de hacer por separado. Los que se interesen por ellas pueden ocurrir á la oficina del que firma donde se les manifestarán las tasaciones. Buenos Aires Noviembre 24 de 1855.

n28—15p. *Manuel J. de Zeballos.*

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. Dr. Manuel R. Garcia, se citan, llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por finamiento de D. Juan Cristian Buchard, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias comparezcan á este Juzgado y por la oficina del Escribano que firma á deducir las acciones que vieren competirles. En la inteligencia de que si asi no lo verifican les parará el perjuicio que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Diciembre 4 de 1855.

Adolfo Saldias,
Escribano público y de número.

Avisos Repetidos

Interesante—En la calle de Santa Rosa núm. 167 se compran toda clase de botellas y cualquier cantidad qu sea, sobre todo siendo de champagne ó blancas por las cuales se pagarán 12 pesos. d7-3p

Las personas que tengan banderas de las tres naciones aliadas y que gusten proporcionarlas para decorar el local de la fiesta que se prepara, pueden entregarlas en la tienda del Sr. Picard lampista, calle de Maypú núm. 23 en donde se les dará un recibo por ellas y que serán devueltas con la mayor escrupulosidad, d7-4p

La Comision.

BATALLON 3.°
DE
GUARDIAS NACIONALES.

El Lúnes 10 del corriente á las 8 de la mañana, debe hallarse reunido el mencionado Batallon, en el Cuartel denominado de la Escolta, para dar principio al servicio y nombrar el del resto de la semana. El Coronel Gefe del Cuerpo que firma, espera que con una puntual asistencia, le evitarán el disgusto de tener que ejecutar las penas impuestas por la Superioridad, que serán aplicadas irremisiblemente á los inasistentes, sin escepcion.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1855.
Pablo Diaz.

Se vende un terreno, que forma esquina calle del Temple y Paraná con 4 ranchos nuevos y una pieza de madera, todo cercado de pared. Tambien se vende un terreno calle del Uruguay, con 48 varas de frente y 52½ de fondo, á mil pesos vara de frente. Igualmente se venden varias fincas grandes y chicas y terrenos en varios puntos de la Ciudad; los que se interesen por una ú otra cosa ocurran á la calle del Temple núm. 157. d7-10p

TERRENOS.

Se venden unas cuantas fracciones de terrenos, situados en un buen local, el que se interese ocurra á la calle de Estados Unidos, al lado del número 226, plaza de la Concepcion, en la torneria á al lado cuarto de pulperia. d 7—6 p.

El albacea y tutor de los menores de la finada Da. Cármen Segura, hace presente que debiendo rematarse en los dias 17, 18 y 19 del presente mes, segun los avisos judiciales que se hallan en los periódicos la "Crónica" y la "Tribuna", la finca de la mencionada Da. Cármen Segura, sita en esta ciudad calle de Lujan núm. 3 frente á la barraca del finado Soler, y sale á la calle de la Defensa; estas señas se dán en virtud de que es poco conocida por ser cortada y los avisos que salen en los periódicos no dán señas circunstanciada, y para que los que se interesen en ver la casa no puedan equivocarse es que doy el presente aviso: la casa tiene 11 piezas, dos patios y demas oficinas necesarias. d7-10p

Se necesitan uno ó dos estranjeros que sean intelijentes para cuidar obejas, ya sea en la clase de medianeros ó bien conchavados. El que se encuentre con actitudes para esta ocupasion ocurrirá á la calle Defensa número 115 en donde se le harán proposiciones ventajosas, desde las 7 de la mañana hasta las 3 de la tarde.

d 6—6 p.

A los especuladores.

Se dan a medias los pastos naturales y leña de una chacara, situada en corta di tancia de esta capital. Ocurrase á la calle de ja Esmeralda número 203. d 6—5 p.

Se vende una hermosa casa construida á la moderna y hecha á todo costo en el pueblo de San José de Flores de la Iglesia tres cuadras para el Sud, con 17 varas de frente y 68 idem de fondo, con 6 piezas, cocina, todo de material, y á mas una pieza grande de madera con un hermoso jardin de plantas esquisitas, es propia para una casa de recreo; su dueño D. Agustin Bartin, vive en ella. El que guste verla ocurra á dicha casa ó al encargado de la venta calle del Temple núm. 137. d6-10p

BARATILLO.

Calle de Santa Clara núm. 68½.

Botines de cartera abotonados con taco de niñas.	$20 y 25
Botines de señora de cartera con taco........	40 y 45
Zapatos de recortes de brin con charol........	10 y 12
Botines elásticos para hombre de cabretilla......	95
Zapatos de cabretilla elásticos con botones......	65
Zapatos y botines de baron de charol..........	35
Botines de paño de cartera y abotonados.....	45 y 50

d5-15p

Una ganga—En S. Fernando de Buena Vista se vende un precioso terreno á las inmediaciones del Canal, compuesto de 50 varas cuadradas en la falda de una barranca, propio para edificar una bonita casa de campo; el dueño lo vende por tener que ausentarse del pais y lo dará por un precio sumamente cómodo. Para tratar ocurran al encargado D. Toribio Reina en el mismo pueblo, ó á la calle de Cuyo No. 189. d5-4p

Se rifa el primer dia de año nuevo.

La Casa calle del Buen Orden N° 221, 223 y 225

Tasada en 565,382 $ á 10 pesos billete. Su dueño pondrá todos los medios que estén á su alcance para que se verifique precisamente en ese dia; advirtiendo que á todas las casas de familia se les proporcionará los billetes á las puertas.

Se previene á los vendedores de las calles que entregando 200 pesos en fianza, se les dará billetes, descontando el 5 por ciento. d5—15p

Interesante á todo el mundo—Aguas gaseosas y minerales se venden en la calle de Santa Rosa número 167 al gusto de los compradores y á precios sumamente equitativos. n5—15p

El muy conocido polvo destructor de las pulgas mosquitos y otros insectos, se sigue vendiendo en el único deposito calle del Perú núm. 62, á un peso paquete. d4—5p

HELADOS
DESDE ESTE DIA.

Habra en el café de las Flores, calle de Mayo numero 40, el nuevo propietario de este café, promete a los q' concurran que seran servidos con prontitud, a mas tiene cinco billares.

Buenos Aires, Diciembre 4 de 1855. 5p

Se alquila una casa en la calle de la Piedad núm. 498, buena para familia, negocio ó depósito por su estension; por una y otra cosa pueden ocurrir á D. Bernardo Bolero, en la esquina de la misma casa al Oeste. d2 10g

Instituto Musical.

Curso de solfeo, vocalizacion y canto por el profesor D. Pelegrin Baltazar.

Lúnes, Miércoles y Viernes, para señoritas.

Mártes, Jueves y Sábados, para los jóvenes. Calle de la Reconquista núm. 87.

d2—30p

LIBROS.

Restos del gran baratillo de libros de la Libreria de Hortelano, Sta. Clara 105.

Obras ilustradas.

La Santa Biblia en latin y castellano con 500 láminas 30 pesos.
La Moral de la Biblia 3 pesos.
Historia de Francia desde 1793 hasta el 50, con láminas, 20 pesos.
Historia Natural con 300 láminas 20 pesos.
Semanario pintoresco español con 300 láminas 10 pesos.
Matilde ó memorias de una jóven por Sué, 51 tomos 35 ps.
Viages de Gulliver á paises desconocidos, 15 láminas 6 ps.
Las bellas artes ilustradas, 40 láminas 4 pesos.
Poesias del duque de Rivas con 10 láminas, 6 pesos.
Los grandes guerreros de las cruzadas con el catecismo Social, 10 tomos 4 pesos.
Novelas Ginebrinas, contienen Los dos prisioneros—La Biblioteca de mi tio—Enriqueta—*Los* dos Scheideyg—La herencia—El desfiladero de Anterne—Elisa y Widmer—El lago de Gers—La Travesia—El valle de Trente—El Gran San Bernardo, con 16 láminas 10 pesos.
Cuentos de Perrault, con 16 láminas 2 pesos.
Poesias de Carolina Coronado, pintada de colores, 20 pesos.

Varias obras sin ilustrar.

Vida del General Mina, en ingles y castellano, 5 pesos
Vizconde de Bragelonne, 21 tomos 50 pesos.
El Conde de Montecristo, 14 tomos 35 pesos.
Memorias del Diablo, 10 tomos, 20 pesos.
Veinte años despues, 8 tomos 20 pesos.
El Castillo de Grandley, 2 tomos 10 pesos.
Los Hidalgos de Monforte, 2 tomos, 6 pesos.
Flores y abrojos, 1 tomo 4 pesos.
La Capilla Gótica, por Dumas, 3 pesos.
Diana por Sterne y Judit, 3 pesos.
Paula *Monti* 3 tomos, 9 pesos.
Silvaldira, 3 tomos 9 pesos.
Napoleon no ha existido jamás, 1 tomo 3 pesos.
Sarmenticidio, edicion de Paris, 5 pesos.
Filosofia mendal ó la cagomancia, 3 pesos.
Poesias de Ascasubi, 1 tomo 15 pesos.
Cantos patrióticos, por Bibot 5 pesos.
El Cronólogo instruido, 5 pesos.
El Valle de Andorra, zarzuela, 12 pesos.
Almanaque comercial ó guia de forasteros, 5 pesos.
El Onanismo ó la musturbacion, 8 pesos.
El Tio Canillitas, zarzuela, 3 pesos.
Ocho mil doscientas mujeres por dos cuartos, 8 pesos.
El Mosquito, historia en verso, 12 pesos.
El eco del alma, leyenda en verso, 12 pesos.
Arte de escribir cartas, memoriales etc., 3 pesos.
Arte de adivinar lo que se quiera, 3 pesos.
Reseña de España, 3 pesos.
Libros de juegos de manos, 3 pesos,
El Angel de mi guarda, novela por Bermejo, 5 pesos.

n28--10p

Cocinera—Se necesita una en la calle del Perú al lado del núm. 225.

SE VENDE

Un terreno con una pieza de azotea, propio para seguirlo edificando, sito en el cuartel 31, entte las calles de Santa Fé y Arenales, de la tienda de la Rondanita una cuadra para la Recoleta; el terreno se compone de 10 varas de frente y 3? de fondo, tiene pozo de valde y árboles. El que se interese ocurra á la calle de Tucuman No. 206, que encontrará con quien tratar. n24—15p

Agua de Seltz, legítima, hay en venta calle Belgrano núm. 66. d4-8p

LOTERIA de la BENEFICENCIA.

Con el premio mayor de **200,000 ps.**

Se juega el 16 de diciembre de 1855 á las 11 de la mañana en el patio de la casa de la Administracion.

Esta es la 4.ª serie, compuesta de 35,000 números, siendo los billetes litografiados en papel azul, letras y grabados con tinta negra, y numerados desde el 2,000 al 36,999.

Tiene 1,604 suertes; y aproximacion de 2,000 pesos el número anterior, y de otros 2,000 el posterior del que obtenga la suerte mayor; igualmente tiene aproximacion de 500 pesos el anterior y el posterior del número que saque el premio de 50,000 pesos. Dichas aproximacione serán deducidas de las mismas suertes.

Los billetes están divididos en cuartes—El billete entero vale 20 pesos, y el cuarto 5 pesos—Todo el que compre billetes de 250 pesos arriba recibe el cuarto por ciento.

Su producto es destinado á objetos de beneficencia pública Admidistracion—En la esquina de la casa del Gobierno, entre las calles de San Francisco y Representantes.

Para la campaña—Se envia á los Srs. Jueces de Paz programas y estractos de la loteria. d4—8

Se vende una casa sita en la calle de la Federacion esquina á la de Montevideo designada en esta con el número 2: es compuesta de 17½ varas de frente á la calle de Federacion y 70 á la de *Montevideo*, tiene un local grande para negocio en la esquina; 10 piezas buenas, 2 patios 1 corralon, pozo de valde, &a. &a. Para tratar ocurran á la calle de Cuyo núm. 126. d5-6p

Se vende una pareja de caballos mansos de silla, de hermosa presencia, y tan mansos que muy facilmente pueden adiestrarse para tirar carruages

Ocúrrase á la panaderia y almacen de comestibles frente al juzgado de Barracas al Sud. n28—15p.

CONVENIENCIA REAL Y VERDADERA.

En la barraca de Ignacio F. Peralta Martinez.

Calle del Buen Orden núms. 79 y 73, media cuadra de la plaza de Monserrat para el Norte.

Se vende toda clase de maderas à precios muy baratos, y se conduce á cualquier punto de la ciudad y á sus mercados sin cargar en cuenta al comprador, carro ni peones, por el mismo precio que se vende en la barraca al que no precise de dicha conveniencia.

PARA LOS QUE EDIFICAN.

Hay un surtido jeneral de tirantes de quebracho y urunday del largo que los pida el comprador, sin pagar mas que lo que necesite, alfajias de varias clases, y puertas, ventanas de varias clases en particular de cedro, postes de vereda, columnas de corredor, y muchas otras cosas.

PARA LOS CARPINTEROS.

Hay un cedro paraguayo riquísimo, es muy bien aserrado de dos pulgadas de grueso y hasta quince de ancho; es particular por su condicion, pues no presenta desperdicio. Cedro del Brasil por docenas y por pié; del Continente hay de varios gruesos. Se conduce á las carpinterias de la ciudad por el mismo precio de la barraca.

PARA LOS HACENDADOS.

Tranqueras de palma negra lejítima del Paraguay, postes de corral, medios postes y estaconnes; se hacen tranqueras completas con tornillos y presentan mucha comodidad—Para ranchos—Orcones, cumbreras, tijeras, cañas, puertas y ventanas nuevas y usadas.

PARA CARRETAS.

Ejes de lanza tucumanos, rica calidad y mas baratos que en ninguna otra parte y se conduce á cualquier plaza por el mismo precio que se vende en la barraca; hay masas, camas, rayos pértigos, limones yugos, y teleras de varias clases.

En la misma barraca se venden varios útiles de jabonería y harineria.

s11—3m

CURA PARA TODOS!!!

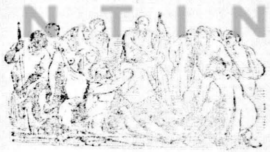

UNGUENTO HOLLOWAY.

Privilejiado por casi todos los gobiernos de Europa—Recomendado por los mas célebres médicos del siglo—Conocidas con unánime aceptacion en todos los paises del mundo, y mas especialmente adecuadas para el clima del Plata.

Diez y seis autorizaciones y privilegios dispensados por otros tantos gobiernos al Ungüento Holloway son la prueba mas convincente, que se puede presentar de las propiedades curativas de tan estraordinario medicamento.

La mayor parte de los hospitales hacen de él un consumo inmenso, porque los facultativos han llegado á convencerse de que para las enfermedades esteriores mas particularmente es imposible encontrar un remedio ni mas general en su aplicacion, ni mas pronto en su modo de obrar, ni mas seguro en sus resultados.

Este convencimiento generalmente espareido, y que cada dia se confirma mas y mas por las sorprendentes curas que se obtienen, ha venido á dar al Ungüento Holloway un desarrollo en su venta, como jamas se ha conocido de artículo alguno. En todos los paises de Europa, de Africa, de Asia, de Australia de America, el Ungüento Holloway halla un inmenso consumo, y su comercio ha llegado á un punto que parece fabuloso Estos resultados no se obtienen sin un mérito intrinseco y verdadero.

DESAPARICION PRONTA Y RADICAL

DE LAS LLAGAS, ULCERAS, TUMORES Y TODA CLASE DE ENFERMEDADES CUTANEAS.

Este Ungüento está única y esclusivamente compuesto de bálsamos medicinales los mas esquisitos y de las plantas aromáticas las mas raras y preciosas, de cuya estudiada y bien entendida combinacion resultan esas virtudes curativas, que le han hecho adquirir una reputacion universal.

Pero si para algun pais, puede decirse, que es mas especialmente útil, es para los climas de América, en que los habitantes sufren tan continuamente enfermedades cutáneas que todos los medicamentos ordinarios no alcanzan á curar. De aqui proviene esa aceptacion con que se ha generalizado por todos estos paises, apesar de que no hace tres años aun que empezó á introducirse. Las infinitas curas obtenidas por su uso, y que son diariamente publicadas por los periódicos, demuestran prácticamente que esa reputacion es justamente adquirida, y la aumentan cada dia.

Ninguna enfermedad cutánea, ni las llagas ni las úlceras mas malignas, ni los tumores mas rebeldes, ni los reumas mas arraigados pueden resistir á la accion omnipotente de este Ungüento en union con las Píldoras del mismo autor.

No importa que los médicos y los cirujanos hayan declarado incurables las enfermedades. Decídanse las personas que las padezcan, á ensayar el Ungüento Holloway, y desde luego pueden estar seguras de su pronta y radical curacion.

Es especialmente eficaz para los males siguientes:

GRASA DE CHANCHO
Y
CERA VIRGEN.

Hay unas pequeñas partidas recien desembarcadas, calle de la Piedad núm. 50.

Nuevas Mensajerias Nacionales.

Los empresarios de éstas, tienen el honor de anunciar al público, que acaban de establecer una nueva linea de dilijencias, quedando establecidas las carreras del modo siguiente—

Para el Pilar, Capilla del Señor, San Antonio de Areco y Arrecifes, saldrán los dias 3 13 y 23 de cada mes y regresará los 9, 19 y 29.

Para la Villa de Lujan, Giles, Fortin de Areco, Salto Pergamino, saldrá los dias 5, 15 y 25 y regresará los 2, 12 y 22. Los señores que gusten honrar á dicha empresa con fianza serán perfectamente servidos.

AMALIA.

POR EL SR. D. JOSE MARMOL

Se ha concluido en 8 volúmanes la publicacion de esta novela, y se halla en venta en la libreria Central calle Victoria No. 49.

Allí se encuentran tambien las armonias del mismo autor en 2 volúmenes. n17-30p

DEPENDIENTE—Se ofrece un jóven apto y con conocimientos suficientes para barraca, corralon de maderas, ó almacen de menudeo. La persona que lo precise puede ocurrir á esta imprenta ó á la casa esquina calle de Cangallo y Talcahuano; advirtiendo que puede dar las suficientes garantias de su conducta.

La que firma, hallándose tullida é imposibilitada de acudir personalmente á implorar el socorro de las personas caritativas, les suplica que por el amor de Dios, le hagan la caridad de pasar á la casa que vive á darle algun socorro, que el Señor les pagará la caridad,

Margarita Arce.
Calle de Piedras núm. 284

Volanta en venta—Hay una con todos sus aparejos y en el mejor estado, de la comodidad de cuatro asientos y de un escelente andar. Ocúrrase á la agencia de las Mensagerias Argentinas al lado del correo, donde se podrá ver y tratar. n29

GRAN LOTERIA DE MONTEVIDEO.

Suerte mayor 20,000 patacones
EQUIVALENTE
A MEDIO MILLON DE PESOS
Moneda corriente de Buenos Aires.

La administracion de la Loteria jugará una el dia primero de Enero próximo con el premio mayor de 20,000 patacones.

Se compone de 24 millares numerados desde el 1,000 al 24,999—El valor del billete es de 3 patacones dividido en tercio de 1 patacon.

Los billetes son litografiados en papel blanco dibujo y grabados verde y sello globo negro.

Las suertes son las siguientes—

1 suerte de	....	20,000 patacones,	1250 onzas de oro.
1 idem	....	5,000	idem.
1 idem	....	2,000	idem.
3 idem	....	1,000	idem.
3 idem	....	500	idem.
6 idem	....	200	idem.
15 idem	....	100	idem.
26 idem	....	50	idem.
117 idem	....	30	idem.
130 idem	....	20	idem.
542 idem	....	15	idem.
355 idem	....	12	idem.

Son 1,200 suertes ó sea 3,600 en tercio.

De los tres premios mayores se deducirá el 5 por ciento y serán premiados con ese descuento los números anterior y posterior.

Todas las personas que encarguen billetes á la Administracion de Montevideo recibirán estractos gratis. Pueden ocurrir por ellos á las casas siguientes;

Escritorio calle San Martin núm. 7.
Idem idem Reconquista núm. 22.
Idem idem Piedad núm. 274.
Montevideo Noviembre 14 de 1855.

José Rocca,
n20 15p. Rematador del ramo de Loteria.

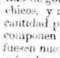 Gorras á la última moda.

La fábrica de modas bastante conocida por su elegante gusto en las modas y ricas calidades, ofrece hoy un variado surtido de gorras de señora y niñas, sombreritos y pañuelos para chicos, y adornos de todas clases, de todo hay hecho mucha cantidad para que las señoritas puedan con gusto elejir. Se componen todas clases de gorras usadas, quedando como si fuesen nuevas, y se asegura que desde la publicacion de este aviso, los precios serán mucho mas baratos que lo que en dicha casa se han vendido antes, y tambien no habrá modista que pueda vender por tan bajos precios como esta fábrica. Se pican todas clases de bolados para vestidos, á seis reales la vara, y se recomienda á las Señoritas que no dejen de pasar á dicha casa para que se admiren de los bajos precios de las gorras y demas artículos de moda calle de la Piedad núm 212 al lado de la Iglesia de San Miguel. n28 12p

Sitio en venta—Se vende un hermoso terreno frente á la quinta de D. Carlos Horne; tiene 70 varas de frente á la calle de la Defensa y 79 á la de Ituzaingó. Para tratar ocúrrase á la calle de Belgrano núm. 225; advirtiendo que se dará por menos precio del que se ha pedido antes. d7-15

SALIDAS DE CORREOS
PARA EL INTERIOR.

Para Barracas y la Boca.
Todos los dias y á todas horas se hallan diligencia en la Plazas del 25 de Mayo y de Monserrat.

Dilijencia para Quilmes.
Todos los Domingos de 7 á 8 de la mañana, en la calle de Tacuarí frente al almacen de Peredo.

Para la Villa de Lujan, Areco y Arrecifes.
Diligencias Públicas. Victoria núm. 332. } Todos los dias Sabados.
Mensajerias Nacionales, Plaza Lorea núm. 26. } Los dias 5, 15 y 25 de cada mes.

Giles, Fortin de Areco, Salto y el Pergamino.
Mensajerias Nacionales—Los dias 5, 15 y 25.

Dilijencia para Flores.
Todos los dias á las 8 de la mañana, en la caballeriza calle de la Victoria del teatro media cuadra para el campo.

Para el Pilar y Capilla del Señor.
Mensajerias Nacionales, Plaza de Lorea No. 26. } Los dias 3, 13 y 23 de cada mes.

DIAS DE PARTIDA DE LAS MENSAGERIAS ARGENTINAS.

Villa de Lujan, San Andrés de Giles, Fortin de Areco, Arrecifes, Baradero, San Pedro, San Nicolas, Rosario y demas provincias de toda la Confederacion Argentina los dias 2 y 16.

Saladillo y 25 de Mayo—los dias 3, 13 y 23.

San José de Flores, Moron, Matanzas, Navarro Chivilcoy y Bragado—los dias 4, 14 y 24.

Barracas al Sud, Quilmes, Ensenada, Magdalena, Chascomus, Pila, Dolores, Vecino, Tuyú, Ajó, y Tordillo—los dias 5, 15 25.

Azul y Tapalquen—los dias 6 y 22.

Ranchos, Tandil, Chapaleofú, Fuerte Independencia, Mar Chiquita, Loberia, Bahia Blanca y Patagones—7 y 21.

Cañuelas, Guardia del Monte, San Vicente, Los Flores—los dias 8, 18, 28.

Pilar, Capilla del Señor, Zárate, San Antonio de Areco Baradero, San Pedro y San Nicolas—los dias 15 y 29.

Villa de Lujan, Salto, Pergamino, Rojas, Fortin de Areco, y Junin (antes Federacion)—los dias 10, 20 y 30.

Lobos—todos los Jueves.

Villa de Mercedes—todos los Viernes.

ADVERTENCIA NOTABLE— Como las Mensajerias Argentinas parten los dias indicados en la relacion anterior, es de precision que la correspondencia se entregue en la Administracion jeneral de Correos el dia antes de su salida, hasta las 2 en punto que se cierran las balijas por salir esta al dia siguiente temprano.

Biblioteca del Congreso ARGENTINA